

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 01 de febrero de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0541/2014-II	MARCO ANTONIO PEDRAZA GARCIA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	31/01/2019	Agréguense a los autos para que obren como correspondiente las copias de los oficios...el Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, hace del conocimiento...Por otra parte...Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, quien acude en representación del Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, ocurre a informar...quienes ocurren a desahogar la carga procesal del Secretario de Seguridad Pública del Estado...se procede a imponer una multa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por el equivalente...se requiere a las siguientes autoridades: 1) al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, 2) al Secretario de Gobierno del Estado...al Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado -estás dos últimas en cuanto autoridades responsables del cumplimiento de la sentencia por disposición legal- y, 4) al Secretario de Finanzas y Administración del Estado...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...Lo anterior, bajo apercibimiento...Finalmente...se tiene a la parte actora por señalado como nuevo domicilio y autorizados... SOLO A DEMANDADAS
2	JAR-0339/2017-II	ABELARDO ENRIQUE ÁNGELES ARIZPE		31/01/2019	Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/DG/0194/2014 de cuenta, el cual se encuentra signado por la Coordinadora de Amparo de este órgano Jurisdiccional, a través del cual informa que mediante oficio número 9289/2018 el Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, remitió la ejecutoria emitida dentro del juicio de amparo directo 400/2018 del seis de diciembre de dos mil dieciocho, en la que se negó el amparo y protección de la justicia federal a Abelardo Enrique Ángeles Arizpe...se declara que la resolución de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase saber la anterior determinación al Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que como quedó precisado líneas que anteceden, el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-1908/2017-I que conoce la Sala a su cargo...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previa las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0431/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		31/01/2019	Téngase por recibido el escrito de cuenta, mediante el cual el licenciado Miguel Antonio Polina Torres, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora en el juicio de origen, comparece a realizar las manifestaciones que a interés de sus representados estima conducentes respecto del recurso de reconsideración citado al rubro; consecuentemente, tomando en consideración que ejerce su derecho en tiempo, según se desprende de la certificación secretarial inserta, con fundamento en el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad...Por otra parte, vista la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el proveído de doce de diciembre de dos mil dieciocho, a fin de que la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, efectuara las manifestaciones que a su interés conviniera con relación al presente recurso de reconsideración, sin que lo hubiere realizado...se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal...Finalmente, visto el estado procesal que guarda el expediente del recurso de reconsideración en que se actúa, con fundamento en el citado numeral 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-0692/2016-II	RAÚL VENTURA RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	31/01/2019	...esta Sala hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho...y se imponen las multas respectivas a las autoridades demandadas...se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente Municipal y Síndico Municipal, todos de Huaniqueo, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que les surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten el total efectivo e inexcusable cumplimiento de la sentencia emitida en autos, entre lo que destaca, que con las constancias procesales del caso, se demuestre haber entregado a la parte actora el monto total de lo condenado en sentencia, tomando en consideración además que se sigue generando lo correspondiente a los haberes dejados de percibir por la parte actora conforme a la remuneración diaria que percibía hasta su pago total...bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
5	JAR-0575/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		31/01/2019	Agréguense a los autos el escrito y oficio señalados en la razón de cuenta; el primero, signado por Miguel Antonio Polina Torres, en cuanto autorizado en términos amplios del actor Efraín Olivares Ornelas, en el que comparece a realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración; y el segundo signado por María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, Marco Antonio Rosales Lemus, y Julio César García Bedolla, quienes se ostentan apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; en ese tenor, ocurren a su decir, a atender lo proveído en auto de catorce de enero de dos mil diecinueve...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación al actor, así como de la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado; y se le admiten al autorizado de la actora las pruebas INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA respecto de las constancias procesales que obran dentro del presente recurso, más las que llegaren a agregarse...se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES. LOS JUICIOS PÚBLICOS DE AMPARO Y DE RECURSO DE CONSULTA.

6	JA-0494/2015-II	ANTONIO DEL MORAL PADILLA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	31/01/2019	Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/DG/0105/2019 de cuenta, mediante el cual el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación, informa que mediante oficio 10704 de fecha once de diciembre de dos mil dieciocho, el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, hizo del conocimiento de este Tribunal que por acuerdo de misma fecha declaró cumplida la ejecutoria del amparo indirecto número 168/2018-II, que fue interpuesto por Carlos Maldonado Mendoza, en contra de la sentencia emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0266/2016-III, misma que confirmó el acuerdo de veintiséis de octubre de dos mil dieciséis emitido dentro del juicio en que se actúa. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0577/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		31/01/2019	Agréguese a los autos el oficio señalado en la razón de cuenta, signado por María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, Marco Antonio Rosales Lemus, y Julio César García Bedolla, quienes se ostentan apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; en ese tenor, ocurren a su decir, a atender lo proveído en auto de trece de diciembre de dos mil dieciocho, y a efecto de acreditar el carácter con el que comparecen, adjuntan a la promoción que se acuerda, copia simple del poder General para Pleitos y Cobranzas que otorga, entre otros, a los promoventes Juan Bernardo Corona Martínez, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en data nueve de noviembre de dos mil dieciocho, documento del cual solicitan su cotejo con el original que aducen obra en los autos del expediente JA-1098/2014-II...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación al Secretario de Seguridad Pública del Estado...Precisado lo anterior, vista la certificación secretarial inserta en el presente proveído y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto de veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho a fin de que la parte actora Javier Camarena Torres, efectuara las manifestaciones que a su interés conviniera con relación al presente recurso de reconsideración, sin que lo hubiere realizado no obstante que fue debidamente notificado...teníendose por precluido su derecho procesal...Ahora, considerando que a la fecha el presente recurso se encuentra debidamente integrado, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JAR-0685/2018-II	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		31/01/2019	Agréguese a los autos el oficio señalado en la razón de cuenta, signado por María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, Marco Antonio Rosales Lemus, y Julio César García Bedolla, quienes se ostentan apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; en ese tenor, ocurren a su decir, a atender lo proveído en auto de diez de enero de dos mil diecinueve, y a efecto de acreditar el carácter con el que comparecen, adjuntan a la promoción que se acuerda, copia simple del poder General para Pleitos y Cobranzas que otorga, entre otros, a los promoventes, Juan Bernardo Corona Martínez, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en data nueve de noviembre de dos mil dieciocho...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado...vista la certificación secretarial inserta en el presente proveído y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto de diez de enero de dos mil diecinueve a fin de que la parte actora Eduardo Flores Mendoza, efectuara las manifestaciones que a su interés conviniera con relación al presente recurso de reconsideración, sin que lo hubiere realizado no obstante que fue debidamente notificado...se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-1919/2017-II	JAIME GONZÁLEZ MÉNDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/01/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa...se declara que la sentencia de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciocho HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se requiere a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...Bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0268/2015-II	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/01/2019	Téngase por recibido el oficio de cuenta signado por la Coordinadora de Amparo del Tribunal, por medio del cual remite el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo directo administrativo número 1042/2017, promovido por José Gerardo Campos Valencia, en contra de la sentencia definitiva dictada el doce de septiembre de dos mil diecisiete; cuaderno en el que se encuentra glosado el diverso oficio 292 de catorce de enero del año actual, por el que la Secretaría de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, hace del conocimiento que por acuerdo dictado el catorce de enero del presente año, se declaró cumplida la sentencia protectora para los efectos legales procedentes...agréguese lo de cuenta para que obre como corresponda dentro del cuaderno de antecedentes... NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0472/2015-II	GILDARDO ESTRADA SIERRA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	31/01/2019	Agréguese a los autos los escritos firmados por la licenciada Miriam Lilian Martínez González, en cuanto autorizada en términos amplios del actor Gildardo Estrada Sierra, mediante los cuales, en atención a la vista ordenada en auto de once de septiembre de dos mil dieciocho, ocurre a manifestar su conformidad con el desahogo de la audiencia de conciliación solicitada por la parte demandada, y solicita se señale fecha para su celebración, bajo la precisión que tenga a bien la autoridad exhibir documento idóneo sobre las percepciones que percibía el actor del juicio...se señalan las once horas del catorce de febrero de dos mil diecinueve, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de carácter conciliatoria solicitada por la parte demandada con la parte actora; por lo tanto, se cita a las partes para que comparezcan (personalmente o bien por medio de representante o mandatario con instrumento legal suficiente), ante esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con identificación oficial vigente y en original... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. SE AGRÉGUAN COPIAS DE LA SENTENCIA.

12	JA-1781/2017-II	J. JESÚS ROJAS GARCÍA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	31/01/2019	Visto lo de cuenta y tomando en consideración que en la sentencia emitida en el presente expediente se declaró la nulidad para el efecto... se declara que la sentencia dictada por la Segunda Sala de este Tribunal, en esencia ha quedado cumplida...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-1214/2017-II	MARCELA FIGUEROA AGUILAR	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	31/01/2019	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual Fernando González Cendejas, con el carácter que tiene reconocido en autos en cuanto Director de Normatividad y Responsabilidades, acude en representación de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán; a dar respuesta dentro del término conferido al requerimiento formulado en acuerdo de catorce de catorce de diciembre de dos mil dieciocho, informando que en cumplimiento a lo determinado en sentencia definitiva dictada en autos... dése vista a la parte actora respecto del oficio y anexo adjunto descrito en la razón de cuenta, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga con el pretendido cumplimiento de sentencia; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho para efectuarlo, y ésta Sala procederá a calificar si en la especie se encuentra o no cumplida la sentencia, tomando como base las actuaciones procesales que obren en autos. SOLO ACTORA
14	JA-0967/2016-II	ALMA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/01/2019	Glóse a los autos el oficio...comparece a apersonarse en cuanto apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...mediante atento oficio que se gira al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, solicítese...se reserva proveer en cuanto al pretendido cumplimiento de la sentencia respecto de los oficios firmados por quienes se ostentaron en cuanto Comisionada Municipal de Seguridad de Morelia y Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Morelia...no obstante ello...dése vista a la parte actora... SOLO ACTORA
15	JA-0691/2016-II	VIRIDIANA YOSSELIN GALLEGOS MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	31/01/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente citado al rubro...se ordena agregar el oficio sin número, signado por Ramiro López Ponce, quien acude a juicio en cuanto Síndico Municipal de Huaniqueo, Michoacán, autoridad que a su vez en términos del artículo 51 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, cuenta con la representación legal del Ayuntamiento demandado, mediante el cual informa...se impone una multa individualmente, al Síndico Municipal de Huaniqueo, Michoacán; al Ayuntamiento de Huaniqueo, Michoacán, y al Presidente Municipal de Huaniqueo, Michoacán, por el equivalente...se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente Municipal y Síndico Municipal, todos de Huaniqueo, Michoacán...Lo anterior, bajo apercibimiento para las autoridades requeridas... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUEDE SER CONSULTADA EN EL SISTEMA DE CONSULTA DE AUTOS.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 05 de febrero de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurren-te/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0418/2014-II	MARTIN VALADES FERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/02/2019	...se declara que la sentencia definitiva dictada el once de marzo de dos mil quince, en esencia, HA QUEDADO CUMPLIDA; para lo anterior...Determinación que efectúa esta Juzgadora, dejando a salvo el derecho de la parte actora de exigir el cumplimiento del convenio -en caso de inobservancia de alguna de sus cláusulas y condiciones- por la vía y términos que estime conducentes...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remitase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0822/2017-II	JOSÉ AYALA ANAYA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	01/02/2019	Visto el oficio signado por el licenciado Agustín Aguilera Dimas, quien comparece en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, a fin de hacer del conocimiento de esta Sala dentro del término conferido en acuerdo de quince de enero de dos mil diecinueve...dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. SOLO ACTORA
3	JA-1769/2017-II	CLAUDIA REYNOSO MAGAÑA	POLICÍA DE MORELIA	01/02/2019	Visto lo de cuenta y tomando en consideración que en la sentencia emitida en el presente expediente se declaró la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada...se declara que la sentencia dictada por la Segunda Sala de este Tribunal el siete de junio de dos mil dieciocho, en esencia ha quedado cumplida...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0435/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		01/02/2019	Vista la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo impugnaran la sentencia definitiva dictada con fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, por el Magistrado Titular de esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificados...e declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0449/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		01/02/2019	Agréguese a los autos el oficio señalado en la razón de cuenta, signado por María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, Marco Antonio Rosales Lemus, y Julio César García Bedolla, quienes se ostentan apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación al Secretario de Seguridad Pública del Estado; Director de la Unidad Coordinadora Técnica Operativa de Cómputo, Control y Comando C-4; Subsecretario de Seguridad Pública del Estado; Director de Seguridad Pública del Gobierno del Estado; Director General del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza; y Delegación Administrativa de la Unidad Coordinadora Técnica Operativa de Cómputo, Control y Comando C-4 de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado...Precisado lo anterior, vista la certificación secretarial inserta en el presente proveído y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto de trece de diciembre de dos mil dieciocho a fin de que la parte actora Omar Adame Spíndola, así como la autoridad codemandada Gobierno del Estado de Michoacán, efectuaran las manifestaciones que a sus intereses convinieran con relación al presente recurso de reconsideración, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificados...teniéndoseles por precluido su derecho procesal...se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-2131/2017-II	MÓNICA ELIZABETH RODRÍGUEZ ÁVALOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	01/02/2019	Glóse a los autos el oficio...quien ocurre a desahogar la carga procesal del demandado...informa sobre los actos realizados en cumplimiento a la sentencia...dése vista a la parte actora... SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS SON DE PÚBLICO DOMINIO Y NO SE DEBE CONSULTAR.

7	JAR-0518/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		01/02/2019	<p>Glóse a sus autos el oficio ... del Juzgado Segundo Administrativo de este órgano jurisdiccional mediante el cual se adjunta copia certificada del poder General para Pleitos y Cobranzas...se reconoce el carácter que ostentan Crisanta Gallegos Román, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, Marco Antonio Rosales Lemus y Julio César García Bedolla en cuanto apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán ... se tienen por hechas las manifestaciones, a la parte actora Hilario Moreno Torres, así como a la autoridad demandada, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, respecto del presente recurso de reconsideración, mismas que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno... se le admiten a la parte actora pruebas ofrecidas...se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal y las que se tengan que efectuar mediante oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala... se tiene a los apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán designando como sus autorizados...</p> <p>AUTORIDAD NO DEMADADA</p>
8	JAR-0605/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		01/02/2019	<p>Agréguese a los autos el oficio señalado en la razón de cuenta, signado por María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, Marco Antonio Rosales Lemus, y Julio César García Bedolla, quienes se ostentan apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; en ese tenor ocurren a su decir, a atender lo proveído en auto de doce de diciembre de dos mil dieciocho...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación al Secretario de Seguridad Pública del Estado...Precisado lo anterior, vista la certificación secretarial inserta en el presente proveído y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto de doce de diciembre de dos mil dieciocho a fin de que la parte actora Jaime Alvarado Rivera, así como las codemandadas Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y el Director del Centro de Reinserción Social de Zitácuaro, Michoacán, efectuaran las manifestaciones que a sus intereses convinieran con relación al presente recurso de reconsideración, sin que lo hubieren realizado...se les hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndoseles por precluido su derecho procesal...se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
9	JA-1921/2017-II	MARÍA ELIZABETH GARCÍA LÓPEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/02/2019	<p>Visto lo de cuenta y tomando en consideración que en la sentencia emitida en el presente expediente se declaró...n cumplimiento a la sentencia, el autorizado en términos amplios del Director de Tránsito y Movilidad del Estado, informó...Con dicho cumplimiento se dio vista a la parte actora...se declara que la sentencia dictada por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal el veinte de junio de dos mil dieciocho, en esencia ha quedado cumplida...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
10	JAR-0548/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		01/02/2019	<p>Glóse a sus autos el oficio ... del Juzgado Segundo Administrativo de este órgano jurisdiccional mediante el cual se adjunta copia certificada del poder General para Pleitos y Cobranzas...se reconoce el carácter que ostentan Crisanta Gallegos Román, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández y Marco Antonio Rosales Lemus en cuanto apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán ... se tienen por hechas las manifestaciones, a la autoridad demandada, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, por precluido su derecho para efectuarlas a la parte actora... y a la codemandadase dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal y las que se tengan que efectuar mediante oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
11	JA-0812/2017-II	SILVIA APARICIO VILLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	01/02/2019	<p>...se declara que la sentencia definitiva dictada el quince de marzo de dos mil dieciocho, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
12	JAR-0441/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		01/02/2019	<p>Agréguese a los autos el oficio señalado en la razón de cuenta bajo el inciso a), signado por María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, Marco Antonio Rosales Lemus, y Julio César García Bedolla, quienes se ostentan apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; en ese tenor, ocurren a su decir, a atender lo proveído en auto de once de diciembre de dos mil dieciocho...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado...vista la certificación secretarial inserta en el presente proveído y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto de once de diciembre de dos mil dieciocho a fin de que la parte actora Javier Camarena Torres, efectuara las manifestaciones que a su interés convinieran con relación al presente recurso de reconsideración, sin que lo hubiere realizado...teniéndosele por precluido su derecho procesal...se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

13	JA-0919/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	01/02/2019	Agréguese a los autos el oficio...la Coordinadora de Amparo de este Tribunal informa...que el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, le hizo del conocimiento que aún se encuentra en vías de pronunciarse respecto del cumplimiento o no de la ejecutoria de amparo...dado que mediante escrito firmado por el apoderado jurídico de la parte actora solicitó...se le hace de su conocimiento... NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JAR-0524/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		01/02/2019	... SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación al Secretario de Seguridad Pública del Estado y por lo que refiere a las codemandadas Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, así como a la parte actora ... se tiene por precluido su derecho procesal para realizarlas... se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, a la parte actora y demandada, aun las que se tengan que efectuar mediante notificación personal y oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JA-0823/2017-II	FLORENCIO CISNEROS Y/O FLORENCIO CISNEROS CABRERA	H. AYUNTAMIENTO DE TANHUATO	01/02/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos...se le tiene por precluido el derecho de realizar manifestaciones a la parte actora y esta Juzgadora procede a resolver sobre el precluido cumplimiento de la sentencia...se declara que la sentencia definitiva dictada el diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, HA QUEDADO CUMPLIDA...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	JAR-0570/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		01/02/2019	... SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación al Secretario de Seguridad Pública del Estado y por lo que refiere a la parte actora ... se tiene por precluido su derecho procesal para realizarlas... se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, a la parte actora y demandada, aun las que se tengan que efectuar mediante notificación personal y oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU ACCESO Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 06 de febrero de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0998/2016-II	GRUPO CANTABRIA, S.A. DE C.V.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	05/02/2019	Agréguese a los autos el oficio signado por Hardy Pantoja Calvillo, quien se ostenta en cuanto Jefa de Departamento de Catastro de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán... se le tiene en los términos del oficio materia de nuestra atención desahogando al requerimiento formulado por acuerdo de treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, informando las actuaciones correspondientes al pretendido cumplimiento con lo determinado en la sentencia definitiva, que en lo medular concluye en señalar... con copia simple del oficio de cuenta del anexo adjunto, dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. Por otra parte, se tiene por recibido el diverso oficio signado por Adalid Piñón Sosa, quien se ostenta en cuanto Director de Ingresos dependiente de la Tesorería de Morelia, Michoacán, mediante el cual comparece a efecto de apersonarse a juicio y pretender dar respuesta al requerimiento que refiere lo que formulado en auto de treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho... se hace saber al citado promovente que no ha lugar a proveer en cuanto a lo peticionado en su oficio, en virtud de que la autoridad que quiere ser titular, no es parte dentro del presente juicio, y por el momento no se le vinculo en el presente juicio para el cumplimiento de la sentencia, menos aún se le formuló requerimiento alguno en el juicio. SOLO ACTORA
2	JA-0365/2017-II	ZENAIDA MAÑÓN SUÁREZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO	05/02/2019	Glóse a los autos el escrito...la autorizada en términos amplios de la parte actora manifiesta...En tal virtud, esta Juzgadora procede a resolver sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia...se declara que la sentencia definitiva dictada el diecisiete de enero de dos mil dieciocho, HA QUEDADO CUMPLIDA...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0613/2018-II	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		05/02/2018	Agréguese a los autos el oficio señalado en la razón de cuenta, signado por María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, Marco Antonio Rosales Lemus, y Julio César García Bedolla, quienes se ostentan apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; en ese tenor, ocurren a su decir, a atender lo proveído en auto de catorce de diciembre de dos mil dieciocho...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado...vista la certificación secretarial inserta en el presente proveído y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto de catorce de diciembre de dos mil dieciocho, a fin de que la parte actora René González Zenil, así como las autoridades demandadas Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; Carlos Daniel Rodríguez Cortés; y el Titular de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, efectuaran las manifestaciones que a sus intereses convinieran con relación al presente recurso de reconsideración, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificados...se les hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndoseles por precluido su derecho procesal...Ahora, considerando que a la fecha el presente recurso se encuentra debidamente integrado, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-0125/2017-II	RAFAELA DEL REAL ACOSTA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	05/02/2019	Agréguese a los autos el oficio...el Delegado de este Tribunal, informa del acuerdo emitido el veinticinco de enero de dos mil diecinueve, por el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito... NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1103/2014-II	HESQUIO PEREZ LULE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/02/2019	Téngase por recibido el oficio y anexo...los apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán solicitan...se condona la imposición de las siguientes multas...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-1870/2017-II	AMADO PEÑA RAMÍREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/02/2019	... se declara que la sentencia definitiva dictada en autos ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.... agréguese a los autos el oficio relatado en la razón, signado por Alfonso Rodríguez Vázquez, quien se ostenta en cuanto Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, mediante el cual comparece a efecto de informar las actuaciones realizadas de su parte a fin de dar cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos...dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se resolverá lo conducente, tomando como base en las constancias procesales que obran en el expediente. SOLO ACTORA
7	JA-2007/2017-II	ALEJANDRO ORTÍZ RIVERA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/02/2019	Glóse a los autos el escrito...la autorizada en términos amplios de la parte actora, ocurre a desahogar la vista otorgada en autos...se declara que la sentencia dictada por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal el once de julio de dos mil dieciocho, en esencia ha quedado cumplida...e ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PUEDE SUJETARSE A CAMBIOS, PUESTO QUE ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

8	JAR-0699/2018-II	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		05/02/2019	<p>TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/0331/18, que suscribe el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, remite el testimonio integrado para sustanciar el recurso de reconsideración que se cita al rubro, mismo que inicialmente fuera turnado a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria para su conocimiento e instrucción...En consideración a que el recurrente presenta su impugnación con la debida oportunidad procesal, tal como se aprecia de la certificación secretarial que antecede y el sello de recepción de la promoción que se acuerda por parte de la oficialía de partes de este tribunal (diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho), que obra plasmado en la segunda de las fojas del curso que se acuerda, con fundamento en los artículos 298 fracción III, 299, 300 y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que se planteado...córrase traslado a la parte actora Edilberto Ayala Villalobos, así como a las autoridades codemandadas Titular de la Dirección de Operación de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, Inspector Antonio Magaña Velázquez, adscrito a la Dirección de Operación de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado; y a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurran a manifestar lo que a sus intereses convengan.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
9	RAA-0011/2019-II	BULMARO PIÑÓN DOMÍNGUEZ		05/02/2019	<p>TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/0309/19, signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, hace llegar a esta Segunda Sala los autos originales del juicio administrativo JA-0647/2018-III del índice del Juzgado Tercero Administrativo (en 159 fojas), así como el expediente del recurso de apelación RAA-0011/2019-II (en 15 fojas), interpuesto por Jaime Arroyo Barajas, en cuanto autorizado en términos amplios del actor Bulmaro Piñón Domínguez, dentro del juicio de origen...previo a proveer en cuanto a la admisión o desechamiento del citado medio impugnativo, solicítase al Juzgado Tercero Administrativo de este tribunal, a fin de que de no existir inconveniente legal alguno, sea servida en allegar a esta Instrucción, la siguiente documentación: a) Copias de traslado del escrito de apelación promovido por Jaime Arroyo Barajas, en cuanto autorizado en términos amplios del actor Bulmaro Piñón Domínguez, en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta de noviembre de dos mil dieciocho dentro del juicio administrativo JA-0647/2018-III, presentado ante la oficialía de partes del Juzgado Tercero Administrativo el dieciocho de enero de dos mil diecinueve, consistentes en tres tantos...lo anterior, toda vez que resulta necesario para efectos de tramitar el presente recurso de apelación.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
10	JA-0254/2017-II	JUAN MONDRAGÓN CORONA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	05/02/2019	<p>... se declara que la sentencia definitiva dictada el uno de diciembre de dos mil diecisiete, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar.... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
11	JA-0026/2017-II	JOSÉ TRINIDAD SILVA CORTÉS	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	05/02/2019	<p>... se ordena agregar el oficio mediante el cual licenciado Sergio Agustín Ruiz Arámbula, en cuanto autorizado en términos amplios del demandado Director General de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán, comparece a exhibir... a efecto de que se ponga a su disposición, conforme a lo convenido entre las partes a fin de dar cumplimiento a lo determinado en la sentencia definitiva dictada en autos, exhibiendo a su vez la póliza de cheque de la cual solicita a este Tribunal se sirva recabar la firma al actor y efectuado lo anterior se le autorice la devolución...dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga y en su caso, a recibir el cheque citado a supralíneas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Sala procederá a proveer lo que en derecho corresponda...en atención a lo solicitado por el promovente... devuélvase el documento que solicita, previa copia certificada y recibo que del mismo se deje en los autos para constancia legal.</p> <p>SOLO ACTORA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU ENTORNO. ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER USADO PARA REFINEN O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 07 de febrero de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0335/2017-II	GERARDO ROMERO VIDALES	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	06/02/2019	Visto lo de cuenta y tomando en consideración que en la sentencia emitida en el presente expediente se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado...se declara que la sentencia dictada por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal el treinta de agosto de dos mil dieciocho, en esencia ha quedado cumplida...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-1151/2017-II	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	06/02/2019	Agréguese a los autos el oficio...el apoderado jurídico del Director de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán...acude a informar las actuaciones realizadas a efecto de dar cumplimiento a lo determinado en sentencia definitiva...dése vista a la parte actora... SOLO ACTORA
3	JA-1474/2017-II	MARIO ALBERTO CAMARENA JUÁREZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	06/02/2019	... se declara que la sentencia definitiva dictada el once de mayo de dos mil dieciocho, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar; dejándose a salvo los derechos de la parte actora, a efecto de que de no haberlo hecho acuda ante la Tesorería Municipal de Zamora, Michoacán, a efecto de recibir el pago de la cantidad que erogó por concepto de multa derivada de la boleta de infracción declarada nula...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remitase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-1178/2017-II	MARÍA DE JESÚS MÉNDEZ MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	06/02/2019	Se declara que la sentencia definitiva dictada el veintiséis de abril de dos mil dieciocho, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar; dejándose a salvo los derechos de la parte actora, a efecto de que de no haberlo hecho acuda ante la Tesorería Municipal de Zamora, Michoacán, a efecto de recibir el pago de la cantidad que se puso a disposición de la parte actora por parte de las autoridades demandadas... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remitase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-0469/2014-II	JOSE FIDEL GODINEZ RUIZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	06/02/2019	Agréguese a los autos los oficios...quien acudió a desahogar la carga procesal del Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán señala...Por otra parte...el representante del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán...se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, además, dicho requerimiento también se extiende para el Secretario de Finanzas y Administración del Estado...Lo anterior, bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
6	JA-1102/2017-II	JOSÉ ADOLFO VELÁZQUEZ GONZÁLEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	06/02/2019	... se declara que la sentencia definitiva dictada el treinta de agosto de dos mil dieciocho, esencialmente HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, dejando a salvo los derechos del actor a efecto de que de no haberlo hecho, acuda ante la Dirección de Operación de Fondos y Valores de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, a recibir la cantidad a que se condenó a devolver a la Secretaría de Finanzas y Administración en la precisada sentencia definitiva...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remitase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0213/2017-II	LUIS ANTONIO SÁMANO PITA		06/02/2019	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes impugnarán la sentencia de Pleno dictada el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho...se declara que la sentencia en antecedentes HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Remítase copia certificada de la sentencia dictada el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, así como del presente acuerdo de ejecutoria de la sentencia referida, al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-1080/2017-I de su índice...En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-1926/2017-II	JESÚS VENTURA SALMERÓN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	06/02/2019	... se declara que la sentencia definitiva dictada el veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, esencialmente HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, dejando a salvo los derechos del actor a efecto de que de no haberlo hecho, acuda ante la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, a recibir la cantidad a que se condenó a devolver a la Secretaría de Finanzas y Administración en la precisada sentencia definitiva... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remitase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE DEBE CONSULTAR EN EL SISTEMA DE CONSULTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

9	JA-1540/2017-II	VÍCTOR SERGIO PONCE DE LEÓN MÉNDEZ	POLICÍA DE MORELIA	06/02/2019	... se declara que la sentencia definitiva dictada el dos de agosto de dos mil dieciocho, esencialmente HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, dejando a salvo los derechos del actor a efecto de que de no haberlo hecho, acuda ante la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, a recibir la garantía retenida con motivo de la infracción declarada nula... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-0547/2017-II	J. Y/O JOSÉ TRINIDAD TORRES CAMPOS	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	06/02/2019	Glóse a los autos el escrito signado por la licenciada Aurea Ireri Cupa Tovar, autorizado en términos amplios del actor J. y/o José Trinidad Torres Campos, mediante el cual comparece dentro del término conferido según se advierte de la certificación inserta, a desahogar la vista otorgada en auto de trece de diciembre de dos mil dieciocho, informando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia por parte de las autoridades demandadas...se declara que la sentencia definitiva dictada el siete de junio de dos mil dieciocho, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, en la inteligencia que se...se dejan a salvo los derechos de la parte actora, a efecto de que, de estimarlo conducente, acuda ante las autoridades demandadas a efecto de realizar los trámites correspondientes a la devolución del pago de las cantidades enteradas por concepto de derecho de alumbrado público respecto del número de servicio y domicilio que fueron materia de este juicio en relación con el ejercicio dos mil diecisiete, siempre y cuando no le prescriba su derecho de hecho; de igual forma, para que acuda ante esta Sala a recoger el cheque emitido a supralíneas.se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JA-1751/2017-II	JULIO CÉSAR PADILLA RAMOS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	06/02/2019	Visto lo de cuenta y tomando en consideración que en la sentencia emitida en el presente expediente se declaró la nulidad lisa y llana del acto...en cumplimiento a la sentencia, se tuvo por recibida la copia para conocimiento de los oficios...se declara que la sentencia dictada por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal el once de mayo de dos mil dieciocho, en esencia ha quedado cumplida...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JAR-0639/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		06/02/2019	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/6932/18, que suscribe el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, hace llegar para su conocimiento, el testimonio formado a raíz del recurso de reconsideración que interpone Fernando Genaro Arroyo Arriaga, ostentándose en cuanto Jefe de Departamento de Juicios Fiscales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, quien acude en suplencia de la Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, ejerciendo la representación de la titular de la Dirección de Operación de Fondos y Valores y del Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, en el cual ocurre a recurrir el acuerdo de veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, en el que se impuso a sus representados una multa como medida de apremio, ante la falta de cumplimiento de la sentencia dictada dentro del juicio administrativo JA-0731/2014-III...Ahora bien, esta Sala Unitaria advierte que sobre el particular se actualiza la causal de notoria improcedencia del recurso de reconsideración intentado, toda vez que dentro de las constancias que remite la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, se advierte que con anterioridad el mismo recurrente había presentado recurso de reconsideración en contra del auto que aquí se recurre, dejando de observar el requisito de preclusión procesal...Por tanto, al haberse actualizado la figura jurídica de preclusión procesal, al advertirse la existencia de la interposición de un anterior recurso de reconsideración JA-R-0597/2018-I, promovido por los mismos recurrentes en contra del mismo auto de veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, dictado en el juicio administrativo JA-0731/2014-III, con fundamento en los artículos 163 fracción VIII; 298, 299, 300 y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se desecha por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado...Hágase del conocimiento de esta determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, toda vez que el presente recurso proviene del juicio administrativo número JA-0731/2014-III de su índice. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-2027/2017-II	JOSÉ LAURENCIO MOLINA CRUZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/02/2019	Agréguese a los autos el oficio...el autorizado en términos amplios del Director de Tránsito y Movilidad del Estado solicita...ígasele que por el momento no ha lugar a proveer de conformidad con su solicitud... NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-2391/2017-II	RODRIGO GONZÁLEZ ANDALUZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE MORELIA, SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	06/02/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos, así como la certificación secretarial inserta en el presente proveído, se advierte que feneció el término otorgado en proveído de diez de diciembre de dos mil dieciocho, a fin de que la parte actora ocurriera a manifestar lo que a su interés correspondiera respecto al cumplimiento de sentencia dado por las autoridades demandadas, sin que a la fecha haya ocurrido a efectuarlo, en consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal...se declara que la sentencia definitiva dictada el trece de julio de dos mil dieciocho, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, toda vez que las autoridades demandadas cumplieron con lo ordenado en el considerando QUINTO y resolutivo TERCERO de la sentencia citada con anterioridad; además se toma en consideración que la parte actora no ocurrió a realizar manifestaciones respecto del pretendido cumplimiento, lo que hace presumir su conformidad con el mismo...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO

15	RAA-0002/2019-II	MIGUEL REYES GARCÍA		06/02/2019	SE DESECHA por notoriamente el recurso intentado.. se tiene al recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones. Autoriza profesionistas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
16	JA-1043/2017-II	JAVIER AURELIO MORENO SÚCHIL	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/02/2019	Con esta fecha se dicta sentencia en cumplimiento a ejecutoria de amparo, bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. En cumplimiento a la ejecutoria dictada en el amparo directo administrativo número 496/2018 por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, se deja insubsistente la sentencia dictada el nueve de agosto de dos mil dieciocho, en el juicio administrativo número JA-1043/2017-II, y se dicta una nueva atendiendo los lineamientos precisados en la ejecutoria que se cumplimenta. TERCERO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. CUARTO. Resultaron substancialmente fundados los conceptos de violación analizados, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora, por oficio y lista a las autoridades demandadas según corresponda. CÚMPLASE. SEXTO. Remítase copia certificada de la presente sentencia al Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, en cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del amparo directo administrativo número 496/2018. CÚMPLASE. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 08 de febrero de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0206/2018-II	VITAL WILFRIDO CARDONA MEDINA		07/02/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Es improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por el TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, por los razonamientos expuestos en el considerando SEXTO de esta resolución; así también, se deja intocado el proveído recurrido por cuanto hace al Síndico Municipal y Regidores de dicho Municipio. TERCERO. Resultó infundado el agravio expuesto por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, en cuanto integrante del AYUNTAMIENTO autoridad vinculada por la Tercera Sala Ordinaria al cumplimiento de la sentencia ejecutoriada en el juicio principal, según se razonó en el considerando SÉPTIMO de esta sentencia, por tanto, se confirma el acuerdo recurrido. CUARTO. Gírese oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. QUINTO. Notifíquese por lista a la parte actora y mediante oficio a las autoridades recurrentes. Cúmplase</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
2	JAR-0522/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		07/02/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en el presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el QUINTO considerando de esta sentencia, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración, interpuesto por la titular de la DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES y de la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, en contra del proveído de veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de éste Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0209/2014-III. TERCERO. Gírese oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; personalmente a la parte actora; por oficio y lista a las autoridades demandadas, según corresponda. CÚMPLASE.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
3	JAR-0499/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		07/02/2019	<p>Agréguese a los autos el escrito y oficio señalados en la razón de cuenta; el primero, signado por Miguel Antonio Polina Torres, en cuanto autorizado en términos amplios del actor Raul González Zenil, en el que comparece a realizar manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración; y el segundo signado por María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, Marco Antonio Rosales Lemus, y Julio César García Bedolla, quienes se ostentan apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; en ese tenor, ocurren a su decir, a atender lo proveído en auto de once de diciembre de dos mil dieciocho...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación al actor, así como de la autoridad demandada Secretaría de Seguridad Pública del Estado...Precisado lo anterior, vista la certificación secretarial inserta en el presente proveído y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto de once de diciembre de dos mil dieciocho, a fin de que las autoridades codemandadas Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Carlos Daniel Rodríguez Cortés y el Titular de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, efectuaran las manifestaciones que a sus intereses convinieran con relación al presente recurso de reconsideración, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificados, tal como se aprecia de las constancias de notificación que obran a fojas cuatrocientos veinticinco del presente expediente, por consecuencia, se les hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndoseles por precluido su derecho procesal...se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
4	JA-0090/2017-II	J. JESÚS GONZÁLEZ MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN	07/02/2019	<p>se hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado auto de veintidós de octubre de dos mil dieciocho ...se impone a ... en cuanto Presidente Municipal y a... en cuanto Tesorera Municipal, ambos del Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán, una multa individual por el equivalente... se requiere nuevamente al Presidente Municipal y a la Tesorera Municipal ambos del Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta sus efectos la notificación del presente auto, acreditada ante esta juzgadora el cabal cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos con fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete... bajo apercibimiento para las autoridades requeridas</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
5	JA-1642/2017-II	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/02/2019	<p>... se declara que la sentencia definitiva dictada en autos CAUSA EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES. FAVOR CONSULTAR EN SU OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO O EN EL SERVIDOR PÚBLICO PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA.

6	JAR-0659/2018-II	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		07/02/2019	Agréguese a los autos el oficio señalado en la razón de cuenta, signado por María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, Marco Antonio Rosales Lemus, y Julio César García Bedolla, quienes se ostentan apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; en ese tenor, ocurren a su decir, a atender lo proveído en auto de diez de enero de dos mil diecinueve...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación a la Secretaría, y Secretario de Seguridad Pública del Estado...Precisado lo anterior, vista la certificación secretarial inserta en el presente proveído y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto de diez de enero de dos mil diecinueve, a fin de que el actor Jesús Chávez Sánchez, efectuara las manifestaciones que a su interés conviniera con relación al presente recurso de reconsideración sin que lo hubiere realizado...se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal...se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0266/2018-II	VITAL WILFRIDO CARDONA MEDINA		07/02/2019	Con esta fecha se dicta sentencia en el presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó fundado el agravio expuesto por las demandadas PRESIDENTE MUNICIPAL y TESORERO, ambos del municipio de Apatzingán, Michoacán, según se razonó en el considerando SÉPTIMO de esta sentencia, por tanto, se revoca el acuerdo recurrido. TERCERO. Gírese oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por lista a la parte actora y mediante oficio a las autoridades recurrentes. Cúmplase. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
8	JAR-0368/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		07/02/2019	Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Unitaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el QUINTO considerando de esta sentencia, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración, interpuesto por el titular de la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, en contra del proveído de once de junio de dos mil dieciocho, emitido por la Secretaría General de Acuerdos, actuando como Magistrada por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de éste Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0699/2014-I. TERCERO. Gírese oficio al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente y demandada; por lista a la parte actora; mediante oficio y lista a las autoridades demandadas, según corresponda. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
9	JAR-0488/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		07/02/2019	Con esta fecha se dicta sentencia en el presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Unitaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el QUINTO considerando de esta sentencia, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración, interpuesto por el titular de la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, en contra del proveído de uno de agosto de dos mil dieciocho, emitido por la Secretaría General de Acuerdos, actuando como Magistrada por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de éste Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0651/2014-I. TERCERO. Gírese oficio al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente y demandada; por lista a la parte actora; por oficio y lista a las autoridades demandadas, según corresponda. CÚMPLASE. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JAR-0544/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		07/02/2019	Con esta fecha se dicta sentencia en el presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Unitaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el QUINTO considerando de esta sentencia, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración, interpuesto por el titular de la Secretaría de Finanzas y Administración en el Estado, en contra del proveído de tres de abril de dos mil dieciocho, emitido por la Secretaría General de Acuerdos, actuando como Magistrada por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de éste Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0460/2014-I. TERCERO. Gírese oficio al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; por oficio a la autoridad demandada y mediante a lista la parte actora del juicio principal. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE TIPO DE PUBLICACIONES SON SUJETAS A LOS CAMBIOS DE POLÍTICA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

11	JAR-0126/2018-II	CARLOS MALDONADO MENDOZA		07/02/2019	Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Unitaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el QUINTO considerando de esta sentencia, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración, interpuesto por el titular de la Secretaría de Finanzas y Administración en el Estado, en contra del proveído de siete de marzo de dos mil dieciocho, emitido por la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de éste Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0500/2015-III. TERCERO. Gírese oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente y por lista a la autoridad demandada y actora. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
12	JAR-0292/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		07/02/2019	Con esta fecha se dicta sentencia en el presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Unitaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el QUINTO considerando de esta sentencia, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración, interpuesto por el titular de la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, en contra del proveído de veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, emitido por la Secretaria General de Acuerdos, actuando como Magistrada por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de éste Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0784/2014-I. TERCERO. Gírese oficio al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; por lista a la parte actora y a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
13	JA-0110/2016-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO	07/02/2019	Esta Sala hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de trece de septiembre de dos mil dieciocho y se impone una multa individualmente a las autoridades demandadas... se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Ayuntamiento y Titular de la Dirección de Seguridad Pública, ambos del Municipio de Nocupétaro, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que les surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten el total efectivo e inexcusable cumplimiento de la sentencia emitida en autos, entre lo que destaca, que con las constancias procesales del caso, se demuestre haber entregado a la parte actora el monto total de lo condenado en sentencia, tomando en consideración además que se sigue generando lo correspondiente a los haberes dejados de percibir por la parte actora conforme a la remuneración diaria que percibía hasta su pago total, bajo nuevo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
14	JAR-0338/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		07/02/2019	PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Unitaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el QUINTO considerando de esta sentencia, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración, interpuesto por el titular de la Secretaría de Finanzas y Administración en el Estado, en contra del proveído de veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, emitido por la Secretaria General de Acuerdos, actuando como Magistrada por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de éste Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0458/2014-I. TERCERO. Gírese oficio al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente y demandada; por lista a la parte actora y a las autoridades codemandadas, según corresponda. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
15	RAA-0008/2019-II	ERICK SAMUEL ÁVALOS REYES		07/02/2019	SE ADMITE a trámite el recurso de apelación... con la copia simple del curso que contiene el recurso que se acuerda, córrase traslado a las autoridades demandadas... a fin de que ocurran a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento... se tiene al apelante por señalando domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0181/2015-II	SALVADOR RUEDA RAMÍREZ Y OTROS	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	07/02/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente citado al rubro...el autorizado en términos amplios del Director de Seguridad Pública del Estado y Encargado del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Seguridad Pública del Estado informa...se procede a imponer una multa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por el equivalente a...se requiere de nueva cuenta a la parte demandada Director de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Encargado del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Seguridad Pública del Estado y a la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...Lo anterior, bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0679/2017-II	ALEJANDRA IRMA SOLÍS GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	07/02/2019	Glóse a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora, en el que ocurre a desahogar la vista otorgada en autos...En tal virtud, esta Juzgadora procede a resolver sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia...se declara que la sentencia definitiva dictada el catorce de febrero de dos mil dieciocho, en esencia, HA QUEDADO CUMPLIDA...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS DE RECURSOS LEGALES.

SUBJUNTO PARA REFERENCIA CONSULTA

18	JAR-0462/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		07/02/2019	Glóse a sus autos el oficio ... del Juzgado Segundo Administrativo de este órgano jurisdiccional mediante el cual se adjunta copia certificada del poder General para Pleitos y Cobranzas...se reconoce el carácter que ostenta Crisanta Gallegos Román, en cuanto apoderadas jurídica del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán quien a su vez figura en cuanto superior jerárquico del Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado... sin que pase desapercibido que el ocurso a través del cual acuden a realizar manifestaciones dichas autoridades, dice también firmarlo, Marco Antonio Rosales Lemus y Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, sin que obre su firma en tal promoción, misma que obra glosada en el expediente en que se actúa de la foja 0361 a la 0362 por lo que, en lo que respecta a esos profesionistas, se les tiene por no presentado el aludido oficio y se ordena insertar cinta adhesiva en el espacio en blanco dejado para su rúbrica... por otra parte ... se les tienen por hechas sus manifestaciones a las autoridades codemandadas... y por precluido su derecho para efectuarlas a la parte actora...se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal y las que se tengan que efectuar mediante oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
19	JA-0827/2016-II	LAURA PATRICIA BAEZ ARGUELLES	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	07/02/2019	Agréguese a los autos el oficio y anexo relatado en la razón de cuenta que antecede...la Coordinadora de Amparo de este Tribunal, remite el cuaderno formado virtud del juicio de amparo número A.D.A. 731/2018...e informa... NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JAR-0484/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		07/02/2019	Glóse a sus autos el oficio ... del Juzgado Segundo Administrativo de este órgano jurisdiccional mediante el cual se adjunta copia certificada del poder General para Pleitos y Cobranzas...se reconoce el carácter que ostentan Crisanta Gallegos Román, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, Julio César García Bedolla y Marco Antonio Rosales Lemus en cuanto apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán yconsecuentemente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado... se tienen por hechas sus manifestaciones... por precluido su derecho para efectuarlas a la parte actora... y a las codemandadas ...se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal y las que se tengan que efectuar mediante oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala... se tiene a las aludidas autoridades ... señalando autorizados para recibirlas ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
21	RAA-0014/2019-II	MA. CONCEPCIÓN DÁVALOS CRUZ		07/02/2019	SE DESECHA por notoriamente improcedente el medio de impugnación intentado... se tiene a los recurrentes por señalando domicilio para recibir notificaciones... SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA ANTEPONERLOS EN SU CONTRA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 12 de febrero de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1136/2014-II	MANUEL MENDEZ MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/02/2019	Se da cuenta con el oficio mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por Miguel Ángel Ventura Cisneros, quien se ostenta en cuanto Jefe de Departamento de Asuntos Penales y Amparos de la Dirección de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en contra del auto de fecha seis de diciembre de dos mil dieciocho, registrado con el número AR-0010/2019-III; en consecuencia... remítase el testimonio solicitado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0969/2017-II	ROBERTO GARIBAY CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	08/02/2019	Visto el estado procesal que guarda los autos del expediente en el que se actúa...se declara que la sentencia de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciocho HA CAUSADO EJECUTORIA...Consecuentemente...se requiere al Ayuntamiento y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán...Bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
3	JA-2152/2017-II	AGUSTINA GARCÍA CALDERÓN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/02/2019	Se declara que la sentencia definitiva dictada el diez de agosto de dos mil dieciocho, esencialmente HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, dejando a salvo los derechos del actor a efecto de que de no haberlo hecho, acuda ante la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, a recibir la garantía retenida con motivo de la infracción declarada nula...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-1010/2017-II	ROMÁN ARMANDO LUNA ESCALANTE	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	08/02/2019	...se declara que la sentencia definitiva dictada el veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, esencialmente HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0633/2018-II	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		08/02/2019	Agréguese a los autos el oficio señalado en la razón de cuenta, signado por María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, Marco Antonio Rosales Lemus, y Julio César García Bedolla, quienes se ostentan apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; en ese tenor, ocurren a su decir, a atender lo proveído en auto de dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado...Precisado lo anterior, vista la certificación secretarial inserta en el presente proveído y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto de dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, a fin de que el actor Eduardo Flores Mendoza, así como las demandadas Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la Jefa del Departamento de Seguimiento y Control de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, efectuaran las manifestaciones que a sus intereses convinieran con relación al presente recurso de reconsideración, sin que lo hubieren realizado...se les hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndoseles por precluido su derecho procesal...Ahora, considerando que a la fecha el presente recurso se encuentra debidamente integrado, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0347/2017-II	GUILLERMO TOCAVEN GARCÍA Y/O GUILLERMO TOCAVÁN GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/02/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente citado al rubro...se procede a imponer una multa a la Comisionada Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, por el equivalente a...se requiere de nueva cuenta a la parte demandada Comisionada Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán...bajo apercibimiento para la autoridad requerida... SOLO A DEMANDADAS
7	JA-1973/2017-II	MIGUEL ÁNGEL VALDIVIA GÓMEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	08/02/2019	Glóse a los autos el oficio...quien se ostenta en cuanto autorizado en términos amplios de la parte demandada...ocurre a informar sobre los actos realizados en cumplimiento a la sentencia...dese vista a la parte actora... SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO PUEDE USARSE PARA EFECTOS DE CONSULTA.

8	JA-0779/2017-II	GEORGINA RAMÍREZ CORIA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/02/2019	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos, así como la certificación secretarial inserta en el presente proveído, se advierte que feneció el término otorgado en proveído de trece de diciembre de dos mil dieciocho, a fin de que la parte actora ocurriera a manifestar lo que a su interés correspondiera respecto al cumplimiento de sentencia dado por las autoridades demandadas, sin que a la fecha haya ocurrido a efectuarlo, en consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal...Precisado lo anterior, este juzgador procede a resolver sobre el pretendido cumplimiento de sentencia con base en las constancias procesales aportadas por la autoridad demandada Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán...con fundamento en los artículos 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y la fracción XIII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en correlación con los artículos Primero y Tercero transitorio del Decreto por el que se reformaron diversos artículos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Escampano, publicado en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, se declara que la sentencia definitiva dictada el cinco de julio de dos mil dieciocho, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, toda vez que las autoridades demandadas cumplieron con lo ordenado en el considerando QUINTO y resolutive TERCERO de la sentencia citada con anterioridad; además se toma en consideración que la parte actora no ocurrió a realizar manifestaciones respecto del pretendido cumplimiento, lo que hace presumir su conformidad con el mismo...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remitase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
9	JA-0275/2018-II	CARLOS ALBERTO VARGAS ARELLANO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/02/2019	<p>Visto lo de cuenta y comando en consideración que en la sentencia emitida en el presente expediente se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado...en cumplimiento a la sentencia, el autorizado en términos amplios del Director de Tránsito y Movilidad exhibió...Con dicho cumplimiento se dio vista a la parte actora, sin que a la fecha haya ocurrido a manifestar...se declara que la sentencia dictada por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, en esencia ha quedado cumplida...se ordena el archivo del presente expediente...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
10	JA-0240/2016-II	BONFILIO ORTIZ LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES	08/02/2019	<p>se declara que la sentencia dictada por este Tribunal el veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, en esencia HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar... se condonan las multas impuestas a las demandadas en el citado acuerdo de veintiséis de junio de dos mil dieciocho... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previa las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
11	JA-0681/2014-II	JOSÉ BAEZ BRAVO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/02/2019	<p>Téngase por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, suscrito por el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación, mediante el cual remite copia simple del oficio 0144 por el que el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, hace del conocimiento que transcurrió el término que concede el artículo 86 de la Ley de Amparo, a fin de que el quejoso interpusiera recurso de revisión en contra del auto que negó el amparo, promovido por el recurrente, causando ejecutoria dicho auto y en consecuencia se ordenó el archivo como asunto concluido; por lo que en consecuencia, se ordena glosar el oficio mencionado en la razón de cuenta, así como su anexo en copia simple...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remitase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CUMPLIMIENTO. QUESA DÍAS CON SU SUPLENTE EN CCUPLIMIENTOS

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 13 de febrero de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0258/2016-II	ANTONIO LIRA HERRERA	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES	12/02/2019	... se declara que la sentencia dictada por este Tribunal el diez de mayo de dos mil diecisiete, en esencia HA QUEDADO CUMPLIDA para todos los efectos legales a que haya lugar...por única ocasión se autoriza la condonación de las multas determinada en acuerdo de tres de julio de dos mil dieciocho; en consecuencia, gírese oficio a la Dirección de Recaudación, otrora Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, para que proceda a la cancelación del procedimiento administrativo de ejecución que se hubiera seguido contra de los funcionarios sancionados antes señalados, con motivo de las multas de referencia y que le fueron hechas de su conocimiento mediante oficio número 5276/2018-II, notificado el ocho de agosto de dos mil dieciocho...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previa las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-2258/2017-II	ARMANDO VARGAS CORTÉS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	12/02/2019	se requiere nuevamente a la autoridad codemandada Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite haber cumplido en sus términos con la sentencia definitiva dictada en autos...bajo el apercibimiento para la autoridad requerida... SOLO A DEMANDADAS
3	JA-2402/2017-II	EULALIO GUERRERO GUERRERO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/02/2019	... se requiere nuevamente a la autoridad codemandada Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite haber cumplido en sus términos con la sentencia definitiva dictada en autos...bajo el apercibimiento para la autoridad requerida... SOLO A DEMANDADAS
4	JA-1850/2017-II	GABRIELA MARTÍNEZ TALAVERA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/02/2019	Vista la cuenta que antecede, se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta, mediante el cual el licenciado Agustín Aguilera Dimas, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas Ayuntamiento y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, comparece dentro el término conferido en autos a efecto de dar cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos...dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. SOLO ACTORA
5	JAR-0252/2018-II	ADRIANA ISABEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ		12/02/2019	Con esta fecha se dicta sentencia en el presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresados por la parte recurrente; en consecuencia, se confirma la sentencia de sobreseimiento dictada el diecisiete de abril de dos mil dieciocho, por la Secretaría General de Acuerdos en funciones de Magistrada por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-1507/2017-I. TERCERO. Gírese oficio al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte recurrente y por lista a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
6	JA-0761/2015-II	MARIA ISABEL VILICAÑA BALCAZAR	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/02/2019	Agréguese a los autos, el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora, ocurre a realizar manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia...se tienen por hechas las manifestaciones de la parte actora, y esta juzgadora acuerda...se requiere a la autoridad demandada...Lo anterior bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
7	JAR-0198/2018-II	JUAN BERNARDO CRONA MARTÍNEZ		12/02/2019	Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Unitaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el QUINTO considerando de esta sentencia, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración, interpuesto por el titular de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en contra del proveído de seis de abril de dos mil diecisiete, emitido por la Magistrada de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de éste Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0501/2015-I. TERCERO. Gírese oficio al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por lista a las partes. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

8	JAR-0350/2018-II	J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALÁ		12/02/2019	Con esta fecha se dicta sentencia en el presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó fundado el concepto de violación expresado por la parte actora; por consiguiente, se revoca el proveído recurrido, bajo los términos expuestos en el considerando SEXTO de esta sentencia. TERCERO. Remítase copia certificada de esta determinación al Juez Primero Administrativo de este tribunal y una vez que cause ejecutoria, hágasele de su conocimiento para efectos de la prosecución del juicio administrativo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora (recurrente) y mediante oficio a las autoridades demandadas. Cúmplase. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
9	JA-1066/2017-II	ENRIQUE CARDIEL CARRANZA	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/02/2019	... se requiere nuevamente a la autoridad codemandada Comisionado Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite haber cumplido en sus términos con la sentencia definitiva dictada en autos, estos es, que acredite que se deja constancia de la sentencia que se le remite nuevamente en el expediente administrativo formado con motivo de la impugnación de la boleta de infracción número 173964... bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0671/2014-II	J. TRINIDAD MENDOZA VALENCIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/02/2019	Se tiene por recibido y se ordena glosar el oficio...los apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado, solicitan se fije una fecha a fin de que se pueda llevar a cabo una audiencia de conciliación...dese vista a la parte actora... SOLO ACTORA
11	RAA-0005/2019-II	NINETTE CHACÓN ENRÍQUEZ		12/02/2019	Agréguese a sus antecedentes el oficio TJA/SGA/0239/19, signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, turna a esta Segunda Sala el recurso cuyos datos se asientan al rubro, por consiguiente, esta Juzgado se avoca a su conocimiento...se desecha el recurso de reconsideración intentado...Hágase del conocimiento de esta determinación a la titular del Juzgado Segundo Administrativo, para los efectos legales a que hubiere lugar. SOLO ACTORA
12	JA-1825/2017-II	BERNARDO GUILLERMO GALINA REQUENA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/02/2019	Visto lo de cuenta y tomando en consideración que en la sentencia emitida en el presente expediente se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado...en cumplimiento a la sentencia, el Director de Tránsito y Movilidad exhibió...Por su parte, quien se ostentó en cuanto Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, exhibió...Con dicho cumplimiento se dio vista a la parte actora, sin que a la fecha haya ocurrido a manifestar...se declara que la sentencia dictada por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal el doce de septiembre de dos mil dieciocho, en esencia ha quedado cumplida...se ordena el archivo del presente expediente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JAR-0264/2018-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		12/02/2019	Glórese a sus autos el oficio relato en lo de cuenta ... mediante cual la Tercera Sala Administrativa de este órgano jurisdiccional, adjunta copia certificada de la promoción presentada en esa Sala el siete de septiembre de dos mil dieciocho, signada Amalia Hernández González... asimismo allega copia simple del cheque número 3057 ... en ese tenor se tiene ... por reconocido el carácter a Alejandro Aguilera Abundis ...se tiene por hechas las manifestaciones a la autoridad demandada Procuraduría General de Justicia del Estado y al Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán,.... así como a la parte actora... por precluido su derecho al Asesor encargado de despacho de la Dirección General Jurídica Consultiva de la Procuraduría General de Justicia del Estado... se admiten los medios de convicción ofrecidos por la parte actora... se tiene a las codemandadas señalando domicilio para recibir notificaciones .. por lo que respecta a la codemandada ... practíquese por medio de lista... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-1885/2017-II	JESÚS ADRIÁN MONTEJANO MAGAÑA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	12/02/2019	Glórese a los autos el oficio...el Presidente Municipal de Zamora, Michoacán, ocurre a cumplir con el requerimiento efectuado...dese vista a la parte actora respecto del oficio descrito con antelación y anexos... SOLO ACTORA
15	RAA-0017/2019-II	SALVADOR CARRILLO MIER		12/02/2019	Agréguese a sus antecedentes el oficio TJA/SGA/0446/19, signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, turna a esta Segunda Sala el recurso cuyos datos se asientan al rubro, por consiguiente, esta Juzgadora se avoca a su conocimiento...En consideración a lo expuesto, se desecha el recurso de reconsideración intentado...Hágase del conocimiento de esta determinación a la titular del Juzgado Segundo Administrativo, para los efectos legales a que hubiere lugar. SOLO ACTORA
16	JA-2436/2017-II	SILVIA LÓPEZ SÁNCHEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	12/02/2019	... se requiere nuevamente a la autoridad codemandada Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite haber cumplido en sus términos con la sentencia definitiva dictada en autos...bajo nuevo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. FIN SUS COMANDOS. SE DESA A DISPOSICIÓN DEL SUB COPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA

17	JAR-0536/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		12/02/2019	<p>... se tienen por hechas las manifestaciones, al Procurador de Justicia del Estado de Michoacán respecto del presente recurso de reconsideración, mismas que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno... y por precluido su derecho para realizarlas a la parte actora Adán Villa Prado, y a las autoridades codemandadas, a) Gobierno del Estado de Michoacán; b) Dirección General de Asuntos Internos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán; c) Visitador General de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán; d) Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección General de Asuntos Internos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán; e) Director General de Servicios Administrativos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán; y, g) Fiscal Regional en Zamora, representante de la Subprocuraduría General de Justicia de Zamora, Michoacán...se dejan los autos en estado de resolución...se tiene a la codemandada... señalando domicilio para recibir notificaciones... Por lo que respecta a la parte actora Adán Villa Prado, y a las autoridades codemandadas, a) Gobierno del Estado de Michoacán; b) Dirección General de Asuntos Internos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán; c) Visitador General de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán; d) Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección General de Asuntos Internos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán; e) Director General de Servicios Administrativos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán; y, g) Fiscal Regional en Zamora, representante de la Subprocuraduría General de Justicia de Zamora, Michoacán... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aun las que se tenga que efectuar personalmente y mediante oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
18	JA-1167/2017-II	JOSÉ EDUARDO MEDINA AMARO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/02/2019	<p>Glóse a los autos el oficio...la Tesorera Municipal de Morelia, Michoacán, ocurre a informar los actos tendientes al cumplimiento de la sentencia emitida en el presente juicio administrativo...dese vista a la parte actora...</p> <p>SOLO ACTORA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 14 de febrero de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0640/2017-II	PATRICIA VIEYRA DOMÍNGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/02/2019	...se requiere nuevamente a las autoridades demandadas Ayuntamiento y Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, a fin de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo; de cumplimiento con lo determinado en sentencia definitiva, esto es, que hagan la devolución a la impugnante de la cantidad de \$872.00 (ochocientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.), contenida en el recibo número 6605522, y para el supuesto de que contrario a lo vertido por la parte actora, se encuentre a su disposición el cheque que fue exhibido a los autos en copia certificada señalé de forma precisa a la oficina que debe acudir la parte actora a recibirlo; lo anterior, bajo apercibimiento. SOLO A DEMANDADAS
2	JAR-0094/2018-II	JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ		13/02/2019	... agréguese al expediente en que se actúa, para que obre como corresponda el oficio a través del cual el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este tribunal acompaña copia certificada del presente medio de impugnación ... virtud del amparo indirecto administrativo número 727/2018 del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, promovido por Juan Bernardo Corona Martínez, parte recurrente dentro del expediente en que se actúa; así como el cuaderno formado con motivo del aludido juicio de garantías... advirtiéndose entre otras constancias, el oficio número 29084/2018 de data veinticuatro de diciembre de dos mil dieciocho, mediante el que, el Secretario del citado Juzgado hace del conocimiento y a su vez notifica, el auto dictado en esa fecha por la autoridad federal por medio del cual determinó que la sentencia dictada dentro del amparo interpuesto causó ejecutoria y ordenó su archivo; a ese respecto, esta juzgador queda enterado de su contenido... se declara que la sentencia emitida por el Pleno el doce de julio de dos mil dieciocho, HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... Hágase del conocimiento de esta determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0496/2015-III de su índice... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-1107/2015-II	GERARDO CORTÉS CÁZARES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	13/02/2019	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo...remítasele el testimonio solicitado... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-0841/2014-II	MARIA SELENE SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	13/02/2019	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo...remítasele el testimonio solicitado... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-0294/2017-II	EDGARDO GUADALUPE CALVILLO LÓPEZ Y LUCÍA MORALES CORTÉS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOCÁN	13/02/2019	... se declara que la sentencia definitiva dictada el tres de septiembre de dos mil dieciocho, esencialmente HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0952/2014-II	EDUARDO VISOSO GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/02/2019	Se da cuenta con el oficio mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por Bertha Alicia Álvarez Jiménez, quien se ostenta en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en contra del auto de fecha dieciséis de enero de dos mil diecinueve, registrado con el número JA-R-0052/2019-III; en consecuencia... remítasele el testimonio solicitado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-0866/2014-II	MARCO ANTONIO LOPEZ GALLEGOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/02/2019	... glóse a los autos la copia del oficio SFA/DGPTR/DR/000303/2019 signado por el Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mediante el cual hace del conocimiento a este Tribunal, que instruyó al Administrador de Rentas de Morelia, Michoacán, cancelar toda diligencia tendiente a hacer efectivas las multas impuestas dentro del juicio administrativo citado al rubro, respectivamente al Secretario de Seguridad Pública del Estado y al Director de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado; de lo cual queda enterado este Juzgador. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JAR-0384/2018-II	MARÍA DE LOS ÁNGELES PIÑÓN TAPIA		13/02/2019	Con esta fecha se dicta sentencia en el presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte, e inoperantes en otra más, los agravios expresados por la parte recurrente; en consecuencia, se confirma la sentencia de sobreseimiento dictada el veinticinco de junio de dos mil dieciocho, por la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-1758/2017-III. TERCERO. Gírese oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por lista a las partes. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU FAVOR NI EN CONTRA. SE DEBE CONSULTAR EN SU OFICINA PÚBLICA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

9	JA-0767/2015-II	BRENDA JULIETA SILVA ALMAGUER	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	13/02/2019	Se tiene por recibido el oficio...el representante legal del Procurador General de Justicia del Estado informa...la Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Secretaría de Finanzas y Administración, ocurrió a desahogar el requerimiento...se requiere de nueva cuenta al demandado Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y a la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado...bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
10	JAR-0220/2018-II	TITULAR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS		13/02/2019	... esta Juzgadora se impone del contenido del oficio de lo se cuenta y del diverso adjunto.. por medio del cual la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, hace del conocimiento que fue presentado en esa Sala el similar de la Primera Sala, mediante el cual se informa se declaró cumplida la sentencia emitida en el juicio de origen y se ordenó su ARCHIVO DEFINITIVO ... remitiendo el citado oficio a efecto de que se provea lo conducente, en virtud que el citado medio de impugnación es tramitado en esta Sala... a ese respecto, y en atención a lo vertido por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, se tiene que se gestionó erróneamente dentro del expediente JA-R-0220/2018-III; no así dentro del medio de impugnación número JA-R-0220/2018-II en que se actúa; en ese tenor, en atención a los demás datos que se insertan en el oficio en cita, se concluye que se tuvo la intención de promover en el presente recurso de reconsideración, no en el referido anteriormente... se ordena glosar dicho oficio a sus antecedentes para ser tomado en consideración al momento de emitir la resolución correspondiente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JAR-0637/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		13/02/2019	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 214 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, agréguese a los autos el documento relatado en la razón de cuenta, en el que se encuentra la pieza postal de oficio relativa al oficio 0160/2019-II dirigido al codemandado Xicoténcatl Soria Macedo, en cuanto Agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán... se ordena a la Actuaría de la Adscripción realice la notificación del citado proveído por oficio, con sus respectivos anexos a la Dirección Regional de Carpetas de Investigación de Lázaro Cárdenas, Michoacán de donde forma parte el codemandado Xicoténcatl Soria Macedo, en el domicilio señalado en antecedentes...Por otro lado, vista la certificación secretarial inserta en el presente proveído y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto de fecha de octubre de dos mil dieciocho, a fin de que el actor, así como las demandadas efectuaran las manifestaciones que a sus intereses convinieran con relación al presente recurso de reconsideración, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificados...se les hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndoseles por precluido su derecho procesal. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JAR-0308/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		13/02/2019	... se reconoce el carácter que ostentan Alejandro Tavera Montero, Crisanta Gallegos Román, y Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández en cuanto apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y consecuentemente del Secretario de Seguridad Pública del Estado... se tienen por hechas las manifestaciones, a la autoridad, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, respecto del presente recurso de reconsideración... se tiene por precluido su derecho procesal para realizarlas a la parte actora María Cristina García Cruz y a la autoridad codemandada Notificador Benjamín Omar Sistos Mendoza adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente...se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal y las que se tengan que efectuar mediante oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-0103/2016-II	ISRAEL RINCÓN GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	13/02/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente citado al rubro...ha transcurrido el término concedido a los demandados para que ocurrieran a exhibir las constancias con las cuales acrediten el total cumplimiento dado a la sentencia en los términos en que fue dictada...se impone una multa individualmente por el equivalente...se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública, todos de Salvador Escalante, Michoacán...bajo apercibimiento para las autoridades requeridas... SOLO A DEMANDADAS
14	JAR-0447/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		13/02/2019	En virtud a que en proveído de veintidós de enero de dos mil diecinueve, por error involuntario se omitió acordar respecto de la oportunidad procesal con el que contaba la autoridad codemandada Director General del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza del Estado, para que realizara manifestaciones respecto del presente recurso de reconsideración...vista la certificación secretarial inserta en el proveído de veintidós de enero del presente año (fojas 590 y 591) y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el proveído de siete de diciembre de dos mil dieciocho, a fin de que la parte codemandada Director General del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza del Estado, efectuara las manifestaciones que a su interés conviniera con relación al presente recurso de reconsideración, sin que lo hubiere realizado no obstante que fue debidamente notificado...se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CALIDAD DE PRESENTACIÓN EN EL SUBSISTEMA DE CONSULTA

15	JAR-0416/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		13/02/2019	<p>Se ordena glosar a los presentes autos el oficio.... del Juzgado Tercero Administrativo de este órgano jurisdiccional... mediante el cual se remite copia simple del poder General para Pleitos y Cobranzas que otorga Juan Bernardo Corona Martínez, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán... documento del cual la parte promovente, Crisanta Gallegos Román, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández y Julio César García Bedolla, solicitaran su cotejo con el original que a su decir obra dentro del juicio administrativo número JA-1382/2018-II y de una verificación realizada ... se advirtió que el citado expediente se encuentra sustanciándose en el Juzgado Tercero Administrativo... ante lo cual se informa ... que tal poder no obra dentro del expediente señalado, existiendo en consecuencia la imposibilidad de realizar el cotejo solicitado... En relación al segundo de los oficios de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, a través del cual, se hace del conocimiento de esta Juzgadora, que Miguel Antonio Polina Torres, tiene el carácter de autorizado en términos amplios en el Juicio de origen; por lo que se ordena glosar al expediente en que se actúa... visto el estado procesal que guarda el presente medio de impugnación del que se advierte que ... se reservó de proveer en cuanto al fondo el oficio y escrito presentados prelativamente por quienes se ostentaron apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la promoción de Miguel Antonio Polina Torres, quien actúo como autorizado de la parte actora... hasta en tanto fuera remitido a esta Sala el poder del cual fue solicitado su cotejo con su similar... se como la información solicitada, lo cual ha acontecido; por tanto, no ha lugar a tener a Crisanta Gallegos Román, Julio César García Bedolla y Claudia Jerusalén Hernández por realizadas las manifestaciones que refieren efectuar; en virtud que no acreditaron la representación que adujeron ostentar... se tienen por hechas las manifestaciones, a la parte actora Raúl Hernández Ávalos... se admiten las pruebas que ofreció... se tiene por precluido su derecho procesal para realizarlas a las autoridades demandadas... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal y las que se tengan que efectuar mediante oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala.</p> <p>recurso de reconsideración</p>
16	JAR-0238/2018-II	MASCIOZARI ANNEL AYALA ANGUIANO		13/02/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes resolutiveos: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron inoperantes los agravios expresados por la parte recurrente; en consecuencia, se confirma la sentencia de sobreseimiento dictada el dos de mayo de dos mil dieciocho, por la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-1396/2017-III. TERCERO. Gírese oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por lista a las partes. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
17	JAR-0245/2018-II	RAMÓN GUAJARDO TREVIÑO		13/02/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en el recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutiveos: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el único agravio expresado por la parte recurrente; en consecuencia, se confirma la sentencia de diez de mayo de dos mil dieciocho, dictada por la entonces Magistrada en funciones por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-1314/2017-I, en la cual se determinó decretar el sobreseimiento del juicio. TERCERO. Notifíquese las partes. CUARTO. Remítase copia certificada de la presente sentencia a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos.- CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS SUPLENIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 15 de febrero de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0019/2019-II	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS		14/02/2019	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/0417/18, que suscribe el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, remite el testimonio integrado para sustanciar el recurso de reconsideración que presenta Verónica Sánchez García y J. Francisco Javier Ibarra González, en cuanto apoderados jurídicos del "Fideicomiso Teatro Mariano Matamoros"...al ser materia de impugnación que hipótesis de las no previstas expresamente por la norma como susceptibles de recurrir a través del recurso de reconsideración, se desecha por notoriamente improcedente medio de impugnación intentado...Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Tercero Administrativo de este tribunal para los efectos legales a que haya lugar, toda vez que la presente impugnación proviene del juicio administrativo JA-1948/2018-III. recurso de reconsideracion
2	JA-0764/2014-II	ENRIQUE TELLEZ QUINTERO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/02/2019	Téngase por recibido el oficio mediante el cual el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación, informa que mediante oficio 1092 de fecha veintidós de enero del presente año, la Secretaría del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, hizo del conocimiento de este Tribunal el auto emitido en misma fecha, que ordenó agregar el oficio de comunicación de la ejecutoria pronunciada el once de enero de dos mil diecinueve, por la que el Segundo Tribunal Colegiado en Materias y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, confirma la sentencia de amparo indirecto número II-183/2018 que sobreseyó el juicio de garantías... se tiene por recibido el diverso oficio por el que la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que con fecha treinta de enero de dos mil diecinueve, se declaró firme la sentencia emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0262/2016-III...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0546/2017-II	MA. DE LOURDES Y/O LOURDES PÉREZ RAMOS	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	14/02/2019	Se declara que la sentencia definitiva dictada el siete de junio de dos mil dieciocho, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, en la inteligencia que se dejan a salvo los derechos de la parte actora, a efecto de que acuda ante este órgano jurisdiccional a recibir el cheque puesto a disposición por las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-0919/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	14/02/2019	Agréguese a los autos el oficio re relatado en la razón de cuenta que antecede, mediante el cual, la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, remite...Visto lo anterior, así como el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa...se declara que la sentencia de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho HA CAUSADO EJECUTORIA...Consecuentemente...se requiere a las autoridades demandadas...Bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
5	JA-0814/2014-II	AMADOR AYALA GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/02/2019	...glórese a los autos la copia del oficio SFA/DGPTR/DR/0043/2019 signado por el Encargado de Despacho del Departamento de Créditos Fiscales de la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado al Administrador de Rentas de Morelia, Michoacán, mediante el cual hace del conocimiento de este órgano jurisdiccional administrativo que instruyó al Administrador de Rentas de Morelia, Michoacán, cancelar toda diligencia tendiente a hacer efectivas las multas impuestas dentro del juicio administrativo citado al rubro, al Secretario de Seguridad Pública del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-1788/2017-II	MANUELA CALDERÓN SÁNCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	14/02/2019	... se declara que la sentencia definitiva dictada el nueve de agosto de dos mil dieciocho, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, en la inteligencia que se dejan a salvo los derechos de la parte actora, a efecto de que acuda ante este órgano jurisdiccional a recibir el cheque puesto a disposición por las autoridades demandadas...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-1144/2017-II	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	14/02/2019	...se declara que la sentencia definitiva dictada el veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, esencialmente HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-0568/2017-II	JOSÉ MANUEL SAMAGUEY GARDENAS	H. AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO	14/02/2019	... se hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado auto de treinta de octubre de dos mil dieciocho, y se impone una multa a las autoridades demandadas en juicio...se requiere nuevamente al Ayuntamiento y Tesorera Municipal de Ecuandureo, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta sus efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta juzgadora el cabal cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos con fecha diez de abril de dos mil dieciocho... bajo el apercibimiento correspondiente. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL SISTEMA DE CONSULTA EN LÍNEA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN NO GARANTIZA LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO. PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA.

9	JAR-0624/2018-II	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		14/02/2019	... SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación al Secretario de Seguridad Pública del Estado... por lo que refiere a la parte actora Alfonso Ventura Barriga y las demandadas a) Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza; y, b) Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado se tiene por precluido su derecho procesal para realizarlas... se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, a la parte actora y demandada, aun las que se tengan que efectuar mediante notificación personal y oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-0829/2017-II	YOLANDA ELIZABETH CISNEROS FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE TANHUATO	14/02/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos, así como la certificación secretarial que antecede, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles concedido en acuerdo de veinticinco de enero de dos mil diecinueve a la parte actora para el efecto de que realizara manifestaciones respecto del pretendido cumplimiento de sentencia efectuado por el Tesorero Municipal de Tanhuato, Michoacán, sin haberlo realizado...se declara que la sentencia definitiva dictada el diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, y ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JAR-0188/2018-II	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN		14/02/2019	... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Tercero Administrativo de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0620/2018-III de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-0105/2016-II	JORGE ANTONIO TALAVERA MARTINEZ	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	14/02/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente citado al rubro, se advierte que ha transcurrido el término concedido a los demandados para que ocurrieran a exhibir las constancias con las cuales acrediten el total cumplimiento dado a la sentencia en los términos en que fue dictada, sin que lo hubieren hecho...se impone una multa individualmente, por la omisión del cumplimiento a la sentencia a las demandadas por el equivalente a...se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Director de Seguridad Pública, todos de Salvador Escalante, Michoacán...bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
13	JAR-0540/2018-II	SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN		14/02/2019	... se declara que el acuerdo que desechó el recurso de reconsideración interpuesto HA QUEDADO FIRME, ... para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Primero Administrativo de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0875/2018-I de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JA-1579/2017-II	JOSÉ MANUEL OROPEZA REMIGIO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	14/02/2019	Glóse a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta firmado por el demandado Titular de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado, mediante el cual, ocurre a informar sobre los actos realizados en cumplimiento a la sentencia dictada el cuatro de octubre de dos mil dieciocho...dese vista a la parte actora respecto del oficio descrito con antelación y anexos, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga con el pretendido cumplimiento de sentencia; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho para efectuarlo, y ésta Sala procederá a calificar si en la especie se encuentra o no cumplida la sentencia, tomando como base las actuaciones procesales que obren en autos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
15	JAR-0334/2018-II	EUGENIO CAMPOS MORENO		14/02/2019	... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Primero Administrativo de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-1008/2018-I de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	JAR-0228/2018-II	CARLOS MADONADO MENDOZA		14/02/2019	... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0943/2014-I de su índice... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA COMO UN INSTRUMENTO JURÍDICO. COPIA REFERENCIAL.

17	JAR-0163/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		14/02/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes resolutiveos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados e inoperantes los argumentos vertidos en los agravios hecho valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el proveído recurrido de dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, dictado por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-0619/2014-III, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente, y a la autoridad demandada Procurador de Justicia del Estado de Michoacán; y por lista a la parte actora y a la codemandada Dirección General Jurídica Consultiva de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán; por último, remítase copia certificada de la presente resolución a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
18	JAR-0191/2018-II	CARLOS MALDONADO MENDOZA		14/02/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, bajo los siguientes resolutiveos: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los motivos de disenso hechos valer por la parte recurrente, en consecuencia, se confirma el proveído dictado el diecisiete de abril de dos mil dieciocho, por la Magistrada Instructora de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0950/2014-I, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de esta resolución. TERCERO. Notifíquese mediante oficio a la parte recurrente; y por lista a la parte actora, así como a las autoridades demandadas en el juicio principal. CÚMPLASE.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
19	JAR-0207/2018-II	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		14/02/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes resolutiveos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados e inoperantes los argumentos vertidos en los agravios hecho valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el proveído recurrido de dieciocho de abril de dos mil dieciocho, dictado por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-0484/2014-III, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente, y a las autoridades demandadas Procurador de Justicia del Estado de Michoacán; personalmente a la parte actora; y por lista al resto de las autoridades codemandadas. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
20	JAR-0227/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		14/02/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en el recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutiveos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados e inoperantes los argumentos vertidos en los agravios hecho valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el proveído recurrido de diecinueve de abril de dos mil dieciocho, dictado por la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-0801/2014-I, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente, y a la autoridad demandada Procurador de Justicia del Estado de Michoacán; y por lista a la parte actora así como a la codemandada Dirección General Jurídica Consultiva de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Primera Sala Administrativa Ordinaria para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
21	JAR-0437/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		14/02/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes resolutiveos: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el último considerando, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración, interpuesto por los titulares de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y Dirección de Operación de Fondos y Valores, adscrita a dicha secretaría, en contra del proveído de trece de julio de dos mil dieciocho, emitido por la Magistrada Instructora de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de éste Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0736/2014-III. TERCERO. Notifíquese por oficio a las autoridades recurrentes; y por lista a las autoridades demandadas; y a la parte actora del juicio principal. Remítase copia certificada de la presente sentencia a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
22	JAR-0255/2018-II	JUAN BERNARDO TORONA MARTÍNEZ		14/02/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes puntos resolutiveos: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el único agravio expresado por la parte recurrente, en consecuencia. TERCERO. Se confirma el proveído de diecisiete de mayo de dos mil diecisiete, dictado por la Magistrada en Funciones de Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0663/2014-I. CUARTO. Notifíquese por lista a las partes. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES. SUS CONTENIDOS NO DEBE SER USADO PARA REFINES CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 18 de febrero de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-2144/2017-II	GLORIA BELMONTE TAFOLLA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	15/02/2019	... se declara que la sentencia definitiva dictada el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, en la inteligencia que se dejan a salvo los derechos de la parte actora, a efecto de que acuda ante este órgano jurisdiccional a recibir el cheque puesto a disposición por las autoridades demandadas...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remitase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0146/2018-II	GERMÁN ORTEGA SILVA, EN CUANTO DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MICHOACÁN DE OCAMPO		15/02/2019	Visto el estado procesal que guarda el medio de impugnación en que se actúa, se tiene que ... se remitió por conducto de Correos de México al Director General del Hospital de Zitácuaro, Michoacán... copia íntegra de la sentencia pronunciada en autos, en que a la fecha obre constancia del acuse de recibo correspondiente. Por tanto, se requiere al encargado de la oficina del Servicio Postal Mexicano –Correos de México- con sede en Zitácuaro, Michoacán, para que dentro del término de tres días... se sirva en remitir copia certificada del acuse de recibo en el que se aprecie la hora y fecha exacta en que fue entregado el oficio en cita ... remitido con la guía número... bajo apercibimiento... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-1152/2017-II	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	15/02/2019	se declara que pasa EJECUTORIA la citada la sentencia definitiva dictada el treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar... Ahora bien, atendiendo a la reserva contenida en el acuerdo emitido el nueve de enero de dos mil diecinueve dentro del cuaderno de antecedentes formado con motivo del precisado oficio de amparo, este juzgador da nueva cuenta con el escrito signado por la autorizada en términos amplios de la parte actora, mediante el cual compareció a exhibir dos documentales que refiere corresponden a los estados de cuenta a nombre respectivamente de los actores a efecto de que se realice el cumplimiento. se requiere a la autoridad demandada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, por conducto de su titular, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante este órgano jurisdiccional a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo apercibimiento ...Instruyéndose a la Actuaría adscrita a esta Sala, a efecto de que al oficio de notificación que realice a la autoridad requerida, anexe copia simple de las dos documentales que refiere la autorizada de los actores corresponden al estado de cuenta de sus representados a efecto de que de estimarlo conveniente se sirva depositar la suma determinada en la sentencia en dichas cuentas. SOLO A DEMANDADAS
4	JA-2402/2017-II	EULALIO GUERRERO GUERRERO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	15/02/2019	Téngase por recibida la copia del oficio por la que el Encargado del Despacho del Departamento de Créditos Fiscales de la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, hace del conocimiento de este órgano jurisdiccional que con data doce de febrero de dos mil diecinueve, hizo del conocimiento del actor... que en cumplimiento a lo determinado en sentencia definitiva de veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, se encuentra a su disposición la suma de...consecuentemente, toda vez que el precisado oficio, fue presentado con anterioridad a que se notificara el acuerdo de doce de febrero de dos mil diecinueve, al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, poner a disposición del actor la suma antes señalada...se deja sin efectos el requerimiento formulado en dicho auto y se ordena a la Actuaría adscrito a esta Sala, omita realizar la notificación del referido proveído... dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. SOLO ACTORA
5	JAR-0437/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		15/02/2019	Se tiene por recibido el oficio 503/2019-III, signado por la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, con el que transcribe el proveído dictado el ocho de febrero de dos mil diecinueve, de cuyo contenido se aprecia, deja insubsistente -entre otras- la multa impuesta al Secretario de Finanzas y Administración en el Estado, y a la Dirección de Operación de Fondos y Valores de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado...se ordena glosar dicho oficio al presente expediente para que obre como corresponda, toda vez que mediante resolución dictada el catorce de febrero del presente año, se declaró dejar sin materia el presente recurso de reconsideración. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0909/2016-II	ALFREDO AYALA CEDEÑO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	15/02/2019	Agréguese para que obre como corresponda el oficio...el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria, hace del conocimiento del acuerdo emitido por esa Sala...y a ese respecto, exhibe copia certificada de la resolución emitida en cumplimiento a la ejecutoria... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO DEBE SER CONSULTADO ÚNICAMENTE EN EL SISTEMA DE BÚSQUEDA PÚBLICA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

7	JAR-0657/2018-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APATZINGÁN, MICHOACÁN Y OTROS		15/02/2019	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/0512/19, que suscribe el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, remite el testimonio integrado para sustanciar el recurso de reconsideración que presentan, el C. José Luis Cruz Lucatero, en cuanto Presidente Municipal; los CC. Xavier Iván Santamaría Granados, Blanca Azucena Álvarez Chávez, Juan Romero Gil, Ma. Eugenia Mora Torres, Rogelio Cuevas Aparicio, Desidelia Galván Pineda, Héctor Miguel Pasallo Cuevas, Cinthya Fernanda Zaragoza Hernández, David Huerta Plancarte, José Alejandro Contreras Murillo, Verónica Ayala Buenrostro, Silvia Teresa Lázaro Bejarano, en cuanto Regidores del Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán; José Abarca Díaz Barriga, en cuanto Secretario de la Secretaría de Administración y Finanzas del Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán; y Claudia Magaña Pacheco, en cuanto Contralor Municipal; todos en cuanto integrantes del Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán...con fundamento en los artículos 298 fracción V, 299, 300 y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE ABRAMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que se planteado...Con la copia simple del escrito que contiene la impugnación en mención, que consta de veintiséis fojas, córrase traslado a la moral y a la... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0681/2014-II	JOSÉ BAEZ BRAVO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	15/02/2019	Agréguese para que obre como corresponda el oficio relatado...la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, hace del conocimiento...la Dirección de Recaudación, otrora Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, deberá continuar con el procedimiento administrativo de ejecución. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-1769/2017-II	CLAUDIA REYNOSO MAGAÑA	POLICÍA DE MORELIA	15/02/2019	Agréguese a los autos únicamente para que obre como corresponda el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora, pretende manifestar...lo anterior, toda vez que mediante auto del uno de febrero de esta anualidad...se tuvo por cumplida la sentencia emitida en el presente juicio administrativo y se ordenó el archivo del mismo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JAR-0273/2018-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.		15/02/2019	Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados e inoperantes los argumentos vertidos en los agravios hecho valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el proveído recurrido de dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-0484/2014-III, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Dado el error en el cálculo del monto de la sanción, se ordena emitir un proveído aclaratorio en el que se indique que el monto de la multa al recurrente, Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, lo es por la cantidad de \$12,090.00 (doce mil noventa pesos 00/100 M.N.); equivalente a ciento cincuenta unidades de medida y actualización. CUARTO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente, y a las autoridades demandadas Procurador de Justicia del Estado de Michoacán; personalmente a la parte actora; y por lista al resto de las autoridades codemandadas. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. LA PUBLICACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS COEXISTE

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 19 de febrero de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0691/2018-II	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		18/02/2019	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/0489/19, suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal a través del cual, remite el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro, que presentan los abogados Marco Antonio Muñiz Tinoco y Christian Aldair Rivera Ayala, en su calidad de apoderados jurídicos del Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...con fundamento en los artículos 298 fracción V, 299, 300 y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE ADMITE A TRAMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN...córrase traslado al actor Marcial Martínez Esquivel y a las autoridades codemandadas: a) Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; b) Comisión Integradora del Mando Unificado Policial de Maravatío, Michoacán; c) Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán; d) Presidente Municipal de Maravatío, Michoacán; e) Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán; y f) Subdirector de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán; para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, manifiesten lo que a su interés convenga respecto del presente recurso. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0107/2016-II	PABLO MARTINEZ OROS	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	18/02/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término concedido a los demandados para que ocurrieran a exhibir las constancias con las cuales acrediten el total cumplimiento dado a la sentencia...se impone una multa individualmente, por la omisión del cumplimiento al requerimiento efectuado para el cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos, por el equivalente a...Por virtud de lo anotado y la eminente importancia de que las sentencias dictadas por un tribunal debidamente legitimado para ello sean cumplidas en sus términos...se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas...Bajo el apercibimiento... SOLAMENTE DEMANDADAS
3	JA-0628/2017-II	RIGOBERTO AYALA CERRITEÑO	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARIMBARO	18/02/2019	Se declara que la sentencia definitiva dictada el quince de marzo de dos mil dieciocho, esencialmente HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remitase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-1385/2013-II	MARIA GUADALUPE MELGAREJO CHAVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/02/2019	Agréguese para que obre como corresponda el oficio...la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, hace del conocimiento del acuerdo emitido...solicitando a esta Sala se sirva coadyuvar con el desahogo de la diligencia...se dejan los autos a la vista del personal actuante... NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JAR-0679/2018-II	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		18/02/2019	Agréguese a los autos el oficio señalado en la razón de cuenta, signado por María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, Marco Antonio Rosales Lemus, y Julio César García Bedolla, quienes se ostentan apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; en ese tenor, ocurren a su decir, a atender lo proveído en auto de dieciocho de enero de dos mil diecinueve...con fundamento en el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación al Secretario de Seguridad Pública del Estado...Precisado lo anterior, vista la certificación secretarial inserta en el presente proveído y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto de dieciocho de enero de dos mil dieciocho, a fin de que el actor Saditt Pastor Enriquez Reyes, efectuara las manifestaciones que a su interés conviniera con relación al presente recurso de reconsideración, sin que lo hubiere realizado no obstante que fue debidamente notificado...se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal...se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JAR-0681/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		18/02/2019	Agréguese a los autos el oficio señalado en la razón de cuenta, signado por María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, Marco Antonio Rosales Lemus, y Julio César García Bedolla, quienes se ostentan apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; en ese tenor, ocurren a su decir, a atender lo proveído en auto de dieciocho de enero de dos mil diecinueve...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación al Secretario de Seguridad Pública del Estado...vista la certificación secretarial inserta en el presente proveído y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto de dieciocho de enero de dos mil dieciocho, a fin de que el actor Saditt Pastor Enriquez Reyes, efectuara las manifestaciones que a su interés conviniera con relación al presente recurso de reconsideración...se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal...Ahora, considerando que a la fecha el presente recurso se encuentra debidamente integrado, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL SUCCESOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DISPONE DEL PÚBLICO COPY Y PREPARE SU CÓDIGO DE CONSULTA.

7	JA-0601/2015-II	ESVEIDY EUNICE VITAL PUNZO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	18/02/2019	Agréguese al expediente el oficio y anexos...comparece a apersonarse en cuanto apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...previo a proveer sobre el fondo de la promoción de cuenta, mediante atento oficio que se gire al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, solicítese...se reserva proveer en cuanto al fondo del segundo de los oficios... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-0236/2017-II	ALEJANDRA CORONA PANTOJA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	18/02/2019	...se declara que la sentencia definitiva dictada el cinco de junio de dos mil dieciocho, esencialmente HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JAR-0025/2019-II	LUIS ALBERTO TÉLLEZ PULIDO		18/02/2019	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/0545/19, que suscribe el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, con el cual, remite el testimonio integrado para sustanciar el recurso de reconsideración que presenta Luis Alberto Téllez Pulido y otros...con fundamento en los artículos 298 fracción II, 299, 300 y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado... córrase traslado a la autoridad demandada...a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga. SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0419/2015-II	INSTITUTO CULTURAL EN PRO DE LA MUJER Y DE LA NIÑEZ, A.C.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	18/02/2019	Téngase por recibido el oficio...la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional, informa...se declara que la sentencia interlocutoria causa ejecutora... NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0616/2017-II	MARÍA MARTHA NEREA SANZ OCAMPO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/02/2019	se declara que la sentencia definitiva dictada el dos de mayo de dos mil dieciocho, esencialmente HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, dejando a salvo los derechos de la actora a efecto de que se no haberlo hecho, acuda ante las instalaciones de Pagaduría de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, a fin de que le sea entregada la suma de dinero puesta a su disposición que corresponde a la devolución en favor de la contribuyente aquí actora de la diferencia de lo pagado de impuesto predial correspondiente al bimestre 1 del ejercicio fiscal 2017; en la inteligencia que fue reconocido el derecho a la actora para que le sean devueltas las diferencias de los pagos que hubiere erogado por concepto de impuesto predial por los bimestres subsecuentes correspondientes al ejercicio dos mil diecisiete, siempre que lo acredite ante la autoridad demandada...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-0026/2017-II	JOSÉ TRINIDAD SILVA CORTÉS	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	18/02/2019	...se ordena agregar a los autos, el oficio mediante el autorizado en términos amplios del demandado Director General de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán, comparece a exhibir un cheque girado en favor de la parte actora...a efecto de que se ponga a su disposición como tercer pago convenido entre las partes a fin de dar cumplimiento a lo determinado en la sentencia definitiva dictada en autos, exhibiendo a su vez la póliza de cheque de la cual solicita a este Tribunal se sirva recabar la firma al actor y efectuado lo anterior se le autorice la devolución... dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga y en su caso, a recibir el cheque citado a supralíneas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Sala procederá a proveer lo que en derecho corresponda... en atención a lo solicitado por el promovente devuélvase el documento que solicita, previa copia certificada y recibo que del mismo se deje en los autos para constancia legal. SOLO ACTORA
13	JA-0419/2015-II	INSTITUTO CULTURAL EN PRO DE LA MUJER Y DE LA NIÑEZ, A.C.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	18/02/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa...se declara que la sentencia emitida el veintiséis de octubre de dos mil dieciséis causa ejecutoria...se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de quince días hábiles ocurran ante esta Sala a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento...Bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
14	JAR-0022/2019-II	DANTE IVÁN CASTAÑEDA VILLICAÑA		18/02/2019	SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... se admite la prueba... con la copia simple del ocurso que contiene el medio de impugnación de nuestra atención, córrase traslado a las autoridades demandadas, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, manifiesten lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento... hágase la devolución del documento que solicita...se tiene al recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JAR-0536/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		18/02/2019	Con esta fecha se dicta sentencia en el presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Unitaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el QUINTO considerando de esta sentencia, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración, interpuesto por los titulares de la Secretaría de Finanzas y Administración en el Estado y Dirección de Operación de Fondos y Valores de la citada Secretaría, en contra del proveído de diez de septiembre de dos mil dieciocho, emitido por la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de éste Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-1069/2015-III. TERCERO. Gírese oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, informese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente y a la codemandada Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán; por lista a la parte actora y a las autoridades demandadas, según corresponda. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR EN ALCANCES LEGALES FIRMADO POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS PARA RESOLUCIÓN DE CONSULTAS

16	JAR-0366/2018-II	ERICK FRANCISCO ÁVILA PEDRAZA		18/02/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresados por la parte recurrente; en consecuencia, se confirma la sentencia de sobreseimiento dictada el dieciocho de junio de dos mil dieciocho, por la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-1889/2017-III. TERCERO. Gírese oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte recurrente y por lista a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
17	JAR-0194/2018-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.		18/02/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados e inoperantes lo agravios expresados por la parte recurrente; en consecuencia, se confirma el acuerdo recurrido de dieciocho de abril de dos mil dieciocho, dictado por la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-2314/2017-III, en la cual se determinó admitir prueba documental en calidad de superveniente. TERCERO. Remítase copia certificada de esta sentencia al Juez Tercero Administrativo y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO.- Notifíquese por oficio a la autoridad recurrente; por lista a la parte actora, así como al resto de las autoridades demandadas en el juicio principal. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
18	JAR-0414/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		18/02/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en el presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el QUINTO considerando de esta sentencia, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración, interpuesto por los titulares de la Secretaría de Finanzas y Administración en el Estado de Michoacán de la Dirección de Operación de Fondos y Valores de la citada Secretaría, en contra del proveído de doce de julio de dos mil dieciocho, emitido por la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0624/2014-III. TERCERO. Gírese oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. FMS/SC/2019/05. PÉREZ LA DISPOSICIÓN SUBJUNTA REFERENCIAL.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 20 de febrero de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1861/2017-II	LUIS FERNANDO ARIAS CÁRDENAS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	19/02/2019	Glóse a los autos el oficio...el Presidente Municipal de Zamora, Michoacán...ocurre a informar sobre los actos realizados en cumplimiento a la sentencia...dese vista a la parte actora... SOLO ACTORA
2	JA-1870/2017-II	AMADO PEÑA RAMÍREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/02/2019	... se requiere a la autoridad demandada Encargado de Despacho o Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a fin de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo; dé cumplimiento con lo determinado en sentencia definitiva; lo anterior, bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
3	JA-0249/2016-II	ROSA MARÍA LÓPEZ RODRÍGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES	19/02/2019	Agréguese para que obre como corresponda la copia del oficio...el Jefe de Departamento de Créditos Fiscales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, ordena...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1009/2014-II	JUAN CARLOS ALVAREZ REYES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/02/2019	Agréguese para que obre como corresponda la copia del oficio...el Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, ordena cancelar toda diligencia tendiente a hacer efectivas las multas...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-2436/2017-II	SILVIA LÓPEZ SÁNCHEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	19/02/2019	Glóse a los autos el escrito signado por la actora Silvia López Sánchez, mediante el cual comparece dentro del término conferido según certificación inserta a desahogar la vista otorgada en auto de veintinueve de enero de dos mil diecinueve...este Juzgador queda enterado de su contenido, reservándose de proveer lo conducente, una vez cumpla la diversa autoridad codemandada Titular de Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, con lo determinado en la sentencia definitiva... devuélvase el documento que solicita la promovente, previa copia certificada y recibo que del mismo se deje en los autos para constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JAR-0580/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		19/02/2019	... mediante atento oficio que se gire, solicítase a la Juez Segundo Administrativo de este tribunal, a fin de que de no tener inconveniente legal alguno, sea servida en disponer se verifique la existencia del poder General para Pleitos y Cobranzas que otorga Juan Bernardo Corona Martínez, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán... con su original que a decir de los ocurrentes ... obra en los autos del expediente ... del índice de ese Juzgado Administrativo y en su caso, se realice el cotejo y la certificación con su original y hecho lo anterior, sea devuelto a esta Segunda Sala para acordar lo que en derecho resulte procedente... en virtud de lo anterior, este Juzgador se reserva de proveer en cuanto al fondo el oficio y escrito de cuenta, hasta en tanto sea remitido a esta Sala el Poder mencionado... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-1196/2014-II	IGNACIO RODRIGUEZ DUARTE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/02/2019	Téngase por recibido el oficio número 570/19-III-S, relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a), mediante el cual la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que con fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve, se declaró firme la sentencia emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0164/2017-III, misma que confirmó el acuerdo dictado el veintidós de junio de dos mil diecisiete, en el presente juicio administrativo; anexando para conocimiento copia certificada de la precisada sentencia, de sus constancias de notificación y del acuerdo que la declara firme...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JAR-0616/2018-II	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOCÁN		19/02/2019	Agréguese a los autos el oficio suscrito por María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández y Julio César García Bedolla, empero, se tiene que además de signarlo los citados profesionistas, dice también firmarlo, Marco Antonio Rosales Lemus- sin que obre su firma en la promoción de mérito, por lo que, en lo que respecta a ese profesionista, se le tiene por no presentado el oficio de cuenta... en ese tenor ... se les reconoce el carácter con que se ostentan los citados comparecientes ... SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación al Secretario de Seguridad Pública del Estado... se tiene por precluido su derecho procesal para realizarlas a... la parte actora a) Jaime Alvarado Rivera y las codemandadas a) Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; y b) Director del Centro de Reinserción Social (CERESO) "Hermanos López Rayón" de Zitácuaro, Michoacán... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aun las que se tengan que efectuar mediante notificación personal y oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SU CASO, SE DEBE CONSULTAR EN EL PÓDUM DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOCÁN PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 21 de febrero de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0113/2013-II	"ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS DEL AGUA DE MORELIA", A.C. Y OTROS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	20/02/2019	Agréguense a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora, ocurre a realizar manifestaciones con el pretendido cumplimiento de sentencia...se procede a imponer una multa al Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, por el equivalente a...se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas...Lo anterior, bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
2	JA-0072/2017-II	MARIO SÁNCHEZ DEL REAL	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	20/02/2019	Agréguense al cuaderno de antecedentes el oficio suscrito por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, y en atención a su contenido se le tiene informando que Mario Sánchez del Real, por conducto de su apoderado jurídico, con fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho presentó demanda de amparo directo en contra de la resolución emitida dentro del expediente en que se actúa, adjuntando copia de la demanda aludida, asimismo ha del conocimiento que no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado, adjuntando para conocimiento copia simple de la demanda, del acuerdo recaído de seis de octubre de dos mil dieciocho y de un diverso escrito signado por el apoderado jurídico del actor. ...se ordena agregar el diverso escrito mediante el cual Rafael Villaseñor Villaseñor, en cuanto representante legal de Mario Sánchez del Real, acude a ofrecer las siguientes documentales: ...las cuales refiere le revisten el carácter de supervenientes...se desechan por notoriamente improcedentes las pruebas ofrecidas por la parte actora en el escrito de cuenta. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JA-0314/2016-II	FRANCISCO ESTEBAN CARMONA PÉREZ	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO	20/02/2019	Se hace efectivo el apercibimiento decretado para las autoridades requeridas por acuerdo de dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Presidente y Ayuntamiento del Municipio de Cuitzeo del Porvenir Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que les surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten el total efectivo e inexcusable cumplimiento de la sentencia emitida en autos, entre lo que destaca, que con las constancias procesales del caso, se demuestre haber entregado a la parte actora el monto total de lo condenado en sentencia, tomando en consideración además que se sigue generando lo correspondiente a los haberes dejados de percibir por la parte actora conforme a la remuneración diaria que percibía hasta su pago total... bajo nuevo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
4	JAR-0582/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		20/02/2019	Agréguense a sus autos ... el oficio de María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, Marco Antonio Rosales Lemus y Julio César García Bedolla, quienes se ostentan apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado ... sin embargo, hacen del conocimiento de esta Juzgadora que por diverso presentado ante la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, el treinta de octubre del año próximo pasado, exhibieron cheque como pago total de la sentencia emitida ... mediante atento oficio que se gire, solicítense a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, a fin de que de no tener inconveniente legal alguno, sea servida en informar a esta Juzgadora, si dentro del juicio de origen se tuvo por cumplida la sentencia y de ser el caso si la multa impuesta al ahora recurrente se dejó sin efectos, lo anterior para acordar lo que en derecho resulte procedente... en relación a la promoción de cuenta bajo el inciso b) la Coordinadora del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, hace del conocimiento de esta Juzgadora que la autoridad denominada Secretario de Prevención y Reinserción Social en el Estado de Michoacán, dentro de la estructura orgánica de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado no figura tal autoridad; en esa virtud... dese vista a la parte recurrente, para que dentro del término de tres días ... manifieste lo que a su interés convenga respecto a lo señalado por la citada autoridad; con el apercibimiento que de no hacerlo en el término concedido para tal efecto, este Juzgador tendrá como autoridad inexistente al Secretario de Prevención y Reinserción Social en el Estado de Michoacán, en cita... Por tanto, se reserva proveer en cuanto al fondo del oficio que presentan los profesionistas citados en supralíneas... recurso de reconsideracion
5	JA-0822/2017-II	JOSÉ AYALA ANAYA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	20/02/2019	...se declara que la sentencia definitiva dictada el veinticinco de mayo de dos mil dieciocho, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JAR-0596/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		20/02/2019	Agréguense a sus autos ... el oficio de María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, Marco Antonio Rosales Lemus y Julio César García Bedolla, quienes se ostentan apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado ... sin embargo... de la promoción de cuenta bajo el inciso b) la Coordinadora del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, hace del conocimiento de esta Juzgadora que la autoridad denominada Secretario de Prevención y Reinserción Social en el Estado de Michoacán, dentro de la estructura orgánica de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado no figura tal autoridad; en esa virtud... dese vista a la parte recurrente, para que dentro del término de tres días ... manifieste lo que a su interés convenga respecto a lo señalado por la citada autoridad; con el apercibimiento que de no hacerlo en el término concedido para tal efecto, este Juzgador tendrá como autoridad inexistente al Secretario de Prevención y Reinserción Social en el Estado de Michoacán, en cita... Por tanto, se reserva proveer en cuanto al fondo del oficio que presentan los profesionistas citados en supralíneas... recurso de reconsideracion

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO ES PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

7	JA-0998/2016-II	GRUPO CANTABRIA, S.A. DE C.V.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	20/02/2019	...se declara que la sentencia definitiva dictada el veintitrés de enero de dos mil dieciocho, esencialmente HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remitase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-1827/2017-II	FRANCISCO SERRANO MARTÍNEZ Y/O JAIME RICARDO SERANO MARTÍNEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	20/02/2019	Glóse a los autos el oficio...el Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...offre a informar sobre los actos realizados en cumplimiento a la sentencia...dese vista a la parte actora... SOLO ACTORA
9	JA-1789/2017-II	ARCELIA MERCADO BUCIO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/02/2019	Glóse a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora, comparece a manifestar...En el virtud, esta Juzgadora procede a resolver sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia...se declara que la sentencia definitiva dictada el nueve de agosto de dos mil dieciocho, HA QUEDADO CUMPLIDA...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JAR-0506/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		20/02/2019	Glóse a sus autos el oficio relativo en lo de cuenta, mediante el cual la Primera Sala Administrativa Ordinaria... informa que el Licenciado Fernando Genaro Arroyo Arriaga, tiene reconocido el carácter de Jefe de Departamento de Juicios Escalares de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado en ese tenor... SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... se admite la prueba documental consistentes en... con la copia simple del oficio que contiene el medio de impugnación de nuestra atención, cóngase traslado a la parte actora y a la autoridad demandada, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente día aquél en que les surta sus efectos la notificación de este cuerdo, manifiesten lo que a su interés convenga, bajo apercibimientos se tiene al recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones y autoriza profesionistas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	RAA-0002/2018-II	ISMAEL EDUARDO SUÁREZ ABREGO		20/02/2019	... se tiene por precluido su derecho procesal para realizar manifestaciones a la parte demandada a) Director de Ingresos de la Tesorería del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsiguientes notificaciones, aún las que se tengan que efectuar mediante oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JAR-0559/2018-II	DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		20/02/2019	Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de reconsideración bajo los siguientes RESOLUTIVOS: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron inoperantes los agravios expresados en el presente el recurso de reconsideración en contra del proveído de doce de septiembre de dos mil dieciocho, dictado dentro del juicio administrativo JA-1482/2018-I, por la Magistrada en Funciones de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; atento a las consideraciones expuestas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese por oficio a la autoridad recurrente; y por lista a la parte actora en el juicio principal. Remítase copia certificada de la presente sentencia al Juzgado Primero Administrativo, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
13	JAR-0299/2018-II	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		20/02/2019	Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el último considerando, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración, interpuesto por la titular Dirección de Operación de Fondos y Valores, adscrita a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en contra del proveído de veinticinco de mayo de dos mil dieciocho, emitido por la Magistrada Instructora de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de éste Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0624/2014-III. TERCERO. Notifíquese a las partes como corresponda. Remítase copia certificada de la presente sentencia a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
14	JAR-0401/2018-II	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD		20/02/2019	Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó esencialmente fundado el único agravio expresado por la parte recurrente; en consecuencia, se revoca el acuerdo recurrido de veinticinco de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Magistrada en Funciones de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0331/2016-I, en la parte donde se determinó desechar la prueba de inspección ocular; para los efectos precisados en la parte final del último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte recurrente; y por lista a la autoridad demandada en el juicio principal. Remítase copia certificada de la presente sentencia al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para efectos de su cumplimiento. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
15	JAR-0439/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		20/02/2019	Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el último considerando, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración, interpuesto por el Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y la Directora de Operación de Fondos y Valores, adscrita a dicha Secretaría, en contra del proveído de trece de julio de dos mil dieciocho, emitido por la Magistrada Instructora de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de éste Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-1546/2013-III. TERCERO. Notifíquese por lista a las partes. Remítase copia certificada de la presente sentencia a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. FINES CONTUMIDAS. FES y LEYES DEL PUEBLO PARA REFERENCIAS O CONSULTAS

16	JAR-0347/2018-II	JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ		20/02/2019	Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el único agravio expresado por la parte recurrente, en consecuencia. TERCERO. Se confirma el proveído de ocho de junio de dos mil diecisiete, dictado por la Magistrada en Funciones de Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0658/2014-I. CUARTO. Notifíquese por lista a las partes. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
----	------------------	-------------------------------	--	------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 22 de febrero de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-2131/2017-II	MÓNICA ELIZABETH RODRÍGUEZ ÁVALOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	21/02/2019	Visto lo de cuenta y tomando en consideración que en la sentencia emitida en el presente expediente se declaró la nulidad...el Director de Seguridad Pública y Tránsito de Zamora, Michoacán, informó...Con dicho cumplimiento se dio vista a la parte actora...se declara que la sentencia dictada por la Segunda Sala de este Tribunal el tres de agosto de dos mil dieciocho, en esencia ha quedado cumplida...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0884/2014-II	HUMBERTO MALDONADO GALLARDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	21/02/2019	Agréguese para que obre como corresponda el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, suscrito por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento de este juzgador, copia simple de los diversos oficio 902 y 905 signados por la Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, a los que se adjunta igualmente copia de la demanda de garantías promovida por Juan Bernardo Corona Martínez; oficios de comunicación a los que se inserta en su orden los acuerdos respectivos dictados el quince de febrero de dos mil diecinueve, dentro del juicio de amparo número IV-166/2019, promovido por el citado quejoso, de los cuales en el precisado bajo el número 902, se concedió la suspensión provisional solicitada por el quejoso...una vez el quejoso acredite haber garantizado el monto de la multa ante la autoridad exactora. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0798/2014-II	MARIA DE LA SALUD ELIAS AGUILAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	21/02/2019	Agréguese para que obre como corresponda el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, suscrito por el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento de este juzgador, copia simple de los diversos oficios 3774 y 3776 signados por el Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, a los que se adjunta igualmente copia de la demanda de garantías promovida por Juan Bernardo Corona Martínez; oficios de comunicación a los que se inserta en su orden los acuerdos respectivos dictados el quince de febrero de dos mil diecinueve, dentro del juicio de amparo número 169/2019, promovido por el citado quejoso, de los cuales en el precisado bajo el número 3776, se concedió medida cautelar...la cual surte efectos desde luego, pero dejará de surtirlos si la parte quejosa no acredita ante el Juzgado de Distrito que garantizó el importe de la multa impuesta... NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0692/2016-II	RAÚL VENTURA RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	21/02/2019	Se da cuenta con el oficio mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por Ramiro López Ponce y Ma. Trinidad Vázquez Herrera, quienes se ostentan en cuanto Síndico y Presidente Municipal de Huaniqueo, Michoacán, en contra del auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, informando a su vez que el citado recurso fue registrado con el número JA-R-0060/2019-I, del índice de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; en consecuencia... remítase el testimonio solicitado. ...se tiene por recibido el diverso escrito relatado en la razón de cuenta bajo el rubro b), del que se advierte que carece de firma de quien dice suscribirlo, esto es de Mónica Ramírez Martínez; consecuentemente se ordena poner cinta adhesiva transparente en el espacio en blanco dejado para la firma respectiva y con fundamento...se tiene por no presentada dicha promoción. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-1214/2017-II	MARCELA FIGUEROA AGUILAR	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/02/2019	... se declara que la sentencia definitiva dictada el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, esencialmente HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar.... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0806/2017-II	TEXTILES Y CONFECCIONES SAN PEDRO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	21/02/2019esta Sala hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de veintidós de enero de dos mil diecinueve a las autoridades demandadas... ...se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Directora General de Servicios de Salud del Estado de Michoacán y Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten el total efectivo e inexcusable cumplimiento de la sentencia emitida en autos, entre lo que destaca, que con las constancias procesales del caso, se demuestre haber entregado a la parte actora el monto total de la cantidad condenada en sentencia. Lo anterior, bajo apercibimiento para las autoridades requeridas... SOLO A DEMANDADAS
7	RAA-0011/2019-II	BULMARO PIÑÓN DOMÍNGUEZ		21/02/2019	Agréguese a los autos el oficio señalado en la razón de cuenta, mediante el cual la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero Administrativo de este tribunal, en atención a lo proveído por auto de catorce de febrero de dos mil diecinueve, remite a esta Sala copias simples del escrito de interposición de apelación del actor...Ahora bien, en atención a que el promovente presenta su recurso con la debida oportunidad procesal, tal como se aprecia de la certificación secretarial que antecede y la fecha de recepción de la promoción que se acuerda...SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de treinta de noviembre de dos mil dieciocho, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio JA-0647/2018-III...córrase traslado a las autoridades demandadas 1) Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán; 2) Presidente Municipal de Pátzcuaro, Michoacán; y 3) Director de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a sus intereses convenga. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTOS DOCUMENTOS QUISIERAN SER CONSULTADOS EN EL PLAZO DEL PLENO PARA REVISAR O CONSULTAR.

8	JA-0691/2016-II	VIRIDIANA YOSSELIN GALLEGOS MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	21/02/2019	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo...remítase el testimonio solicitado... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-0911/2014-II	ADAN NIETO MORALES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	21/02/2019	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo...remítase el testimonio solicitado... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-0959/2014-II	BENJAMÍN GONZÁLEZ LÓPEZ.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	21/02/2019	Agréguese el oficio...Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, quien acude en representación del Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, ocurre a informar...También, se pide a los autos el oficio...quienes ocurren a desahogar la carga procesal del Secretario de Seguridad Pública del Estado informan...Consecuentemente, como no se ha logrado el cumplimiento de lo condenado en la sentencia...se procede a imponer una multa al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, y al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por el equivalente a...se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y a la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...Lo anterior, bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
11	JAR-0005/2019-II	VIGILANCIA PRIVADA COMERCIAL E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		21/02/2019	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/300/19, suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, a través del cual, remite el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro, que presenta Claudia Cano Zavala, en su calidad de apoderada jurídica de la moral actora "Vigilancia Privada Comercial e Industrial S.A. de C.V."...ocurre a recurrir la sentencia dictada el catorce de mayo de dos mil dieciocho, en la parte en la que se sobreseyó el juicio administrativo JA-0672/2016-I...SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en contra de la sentencia citada en antecedentes... córrase traslado a las autoridades demandadas a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurran a manifestar lo que a sus intereses convenga. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTornos. VISITA LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 25 de febrero de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0808/2016-II	NORBERTO VEGA GUTIÉRREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/02/2019	...se declara que la sentencia definitiva dictada en autos ha quedado cumplida para todos los efectos legales a que haya lugar, sin que obste a lo anterior, la manifestación que hace la parte actora en su escrito de cuenta... atendiendo a que como quedó expuesto líneas que preceden, la parte demandada, acudió dentro del término conferido en el acuerdo de cuatro de octubre de dos mil dieciocho, a dar cumplimiento con lo determinado en la sentencia definitiva dictada en autos, como así consta en la certificación inserta en el acuerdo de diecisiete de enero de dos mil diecinueve...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0060/2018-II	CARLOS MALDONADO MENDOZA		22/02/2019	En relación al oficio relatado en 6 de cuenta que suscribe el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, mediante el cual adjunta copia simple de la resolución dictada dentro del juicio de amparo indirecto 876/2018 promovido por el Secretario de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán...través del que se resolvió: "Primero La Justicia de la Unión ampara y protege a Fernando Genaro Arroyo Arriaga Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, en representación del Secretario de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, en contra del acto atribuido al Subdelegado Estatal en Michoacán de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, por los motivos expuestos en el considerando sexto (sic) y para los efectos precisados en el diverso séptimo..." en atención a ello, esta Juzgadora que enterada de su contenido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0616/2016-II	CONSORCIO CIENTÍFICO DEL BAJÍO S.A. DE C.V.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOCÁCN DE OCAMPO	22/02/2019	Agréguense a los autos el oficio signado por el apoderado jurídico de la Directora del Organismo Público de la Secretaría de Salud y a su vez de la Directora General de Servicios de Salud de Michoacán, informa...se hace efectivo el apercibimiento efectuado en autos, y se procede a imponer una multa a la Secretaría de Salud en el Estado de Michoacán, por el equivalente...asimismo, se procede a imponer una multa a la Directora General de Servicios de Salud en el Estado de Michoacán, por el equivalente...se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Secretaría de Salud y Directora General de Servicios de Salud, ambas del Estado de Michoacán...Lo anterior, bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
4	JAR-0498/2018-II	COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO "TEATRO MARIANO MATAMOROS" Y OTRO		22/02/2019	... mediante atento oficio que se gire al Juez Tercero Administrativo, hágase de su conocimiento, que, se encuentra transcurriendo el término legal a las partes, para el efecto de que se impugne la sentencia pronunciada; por lo que una vez que transcurra dicho término y cause ejecutoria, como lo solicita le será enviada copia certificada del mismo. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0035/2019-II	ALICIA TORRES ESCOVAR		22/02/2019	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/0677/19, que suscribe el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, remite el testimonio integrado para sustanciar el recurso de reconsideración que presenta Alicia Torres Escovar...en criterio de esta Sala, el presente recurso de reconsideración es notoriamente improcedente, en atención a que el artículo 298 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo...al ser materia de impugnación una hipótesis de las no previstas expresamente por la norma como susceptibles de recurrir a través del recurso de reconsideración, se desecha por notoriamente improcedente medio de impugnación intentado...Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Tercero Administrativo de este tribunal para los efectos legales a que haya lugar, toda vez que la presente impugnación proviene del juicio administrativo JA-1829/2018-III. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
6	JAR-0037/2019-II	TERESA YEPEZ CHÁVEZ		22/02/2019	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/0679/19, que suscribe el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, remite el testimonio integrado para sustanciar el recurso de reconsideración que presenta Teresa Yépez Chávez...en criterio de esta Sala, el presente recurso de reconsideración es notoriamente improcedente...al ser materia de impugnación una hipótesis de las no previstas expresamente por la norma como susceptibles de recurrir a través del recurso de reconsideración, se desecha por notoriamente improcedente el medio de impugnación intentado...Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Tercero Administrativo de este tribunal para los efectos legales a que haya lugar, toda vez que la presente impugnación proviene del juicio administrativo JA-1820/2018-III. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
7	RAA-0002/2019-II	MIGUEL REYES GARCÍA		22/02/2019	... mediante atento oficio que se gire al Juez Tercero Administrativo, hágase de su conocimiento, que, se encuentra transcurriendo el término legal a la apelante, para el efecto de que se impugne el acuerdo pronunciado; por lo que una vez que transcurra dicho término y cause firmeza, como lo solicita será de su conocimiento tal circunstancia... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JAR-0198/2018-II	JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ		22/02/2019	... mediante atento oficio que se gire al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de ese Tribunal, hágase de su conocimiento, que, se encuentra transcurriendo el término legal a las partes, para el efecto de que impugnen la sentencia dictada; por lo que una vez que transcurra dicho término y cause ejecutoria, como lo solicita será remitido copia de tal proveído... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN CASO DE NECESIDAD, DIRÍJASE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOCÁCN PARA PRESENTAR SU CONSULTA.

9	JA-1385/2013-II	MARIA GUADALUPE MELGAREJO CHAVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/02/2019	Agréguese a los autos el oficio...el apoderado jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán...comparece a efecto de dar cumplimiento a la sentencia definitiva...dese vista a la parte actora... SOLO ACTORA
10	JAR-0305/2018-II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		22/02/2019	Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes puntos de resoluciones: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio hecho valer por la parte recurrente por lo que procede confirmar el proveído recurrido de veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-0770/2018-III, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; personalmente a la parte actora del juicio principal; y por lista a la codemandada Secretaría de Seguridad Pública del Estado; por último, remítase copia certificada de la presente resolución al Tercer Juzgado Administrativo para conocimiento y efectos. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 26 de febrero de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0354/2017-II	RICARDO LÓPEZ GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	25/02/2019	... se declara que la sentencia definitiva dictada el veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remitase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-1308/2017-II	FERNANDO AUGUSTO VELASCO ÁVALOS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	25/02/2019	Téngase por recibido el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional, mediante el cual informa que con fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, causó ejecutoria la sentencia emitida dentro el recurso de reconsideración número JA-R-0309/2018-III, misma que confirmó la sentencia definitiva dictada el dieciséis de mayo de dos mil dieciocho dentro del juicio en que se actúa...se declara que la citada sentencia definitiva causa ejecutora, quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0302/2018-II	J. NOÉ GONZÁLEZ GÓMEZ		25/02/2019	Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de reconsideración por los siguientes resolutive: PRIMERO.- Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO.- Resultaron fundados los motivos de disenso de la parte recurrente, en consecuencia, se modifica el acuerdo recurrido dictado por la Secretaria General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria en los términos del último considerando de esta sentencia. TERCERO.- Remítase copia certificada de la presente sentencia al Juzgado Primero Administrativo de este tribunal y una vez que cause ejecutoria esta sentencia se ordena hacerle de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
4	JA-1510/2017-II	TARCISIO FRASCO VÁZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/02/2019	Téngase por recibido el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional, mediante el cual informa que con fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, causó ejecutoria la sentencia emitida dentro el recurso de reconsideración número JA-R-0371/2018-III, misma que confirmó la sentencia definitiva dictada el ocho de junio de dos mil dieciocho dentro del juicio en que se actúa...se declara que la citada sentencia definitiva causa ejecutora, quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-1104/2017-II	FRANCISCA JACOBO SICAIROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/02/2019	Téngase por recibido el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional, mediante el cual informa que con fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, causó ejecutoria la sentencia emitida dentro el recurso de reconsideración número JA-R-0286/2018-III, misma que confirmó la sentencia definitiva dictada el dieciséis de mayo de dos mil dieciocho dentro del juicio en que se actúa...se declara que la citada sentencia definitiva causa ejecutora, quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-1304/2017-II	MARIO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/02/2019	Téngase por recibido el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional, mediante el cual informa que con fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, causó ejecutoria la sentencia emitida dentro el recurso de reconsideración número JA-R-0262/2018-III, misma que confirmó la sentencia definitiva dictada el cuatro de mayo de dos mil dieciocho dentro del juicio en que se actúa...se declara que la citada sentencia definitiva causa ejecutora, quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-0713/2014-II	MARÍA DE LOS ANGELES CRISTÓBAL MAYA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/02/2019	Agréguese el oficio...la representante legal del Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán informa...También, glócese a los autos el oficio...los apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán ocurren a señalar...se procede a imponer una multa al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, así como al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por el equivalente a...Así se tiene una vez realizados múltiples requerimientos dirigidos a las autoridades demandada y vinculada...se ordena la remisión de los autos originales del presente juicio al Magistrado Presidente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos... SOLO A DEMANDADAS
8	JAR-0304/2018-II	MARÍA DE LOS ANGELES PIÑÓN TAPIA		25/02/2019	... mediante atento oficio que se gire al Juez Tercero Administrativo de ese Tribunal, hágase de su conocimiento, que, se encuentra transcurriendo el término legal a las partes, para el efecto de que impugnen la sentencia dictada; por lo que una vez que transcurra dicho término y cause ejecutoria, como lo solicita será remitido copia de tal proveído... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN MATERIA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA.

9	JAR-0407/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		25/02/2019	<p>Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se tiene por recibido el oficio 0086/2019-I, signado por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, con el que transcribe el proveído dictado el veintidós de febrero de dos mil diecinueve, de cuyo contenido se aprecia la orden de archivo definitivo del expediente principal, así como dejar sin efectos la multa impuesta al "SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADO", en el proveído de 03 tres de julio de dos mil dieciocho, por la cantidad de \$24,180.00 (veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 m.n.), misma que en materia de impugnación en el presente medio de impugnación, por consiguiente, se ordena glosar dicho oficio a sus antecedentes para ser tomado en consideración al momento de emitir la resolución correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
10	JAR-0488/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		25/02/2019	<p>... mediante atento oficio que se gire al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hágase de su conocimiento, que, se encuentra transcurriendo el término legal a las partes, para el efecto de que impugnen la sentencia dictada; por lo que una vez que transcurra dicho término y cause ejecutoria, como lo solicita será remitido copia de tal proveído...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
11	JAR-0160/2018-II	CARLOS MALDONADO MENDOZA		25/02/2019	<p>... mediante atento oficio que se gire al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hágase de su conocimiento, que, se encuentra transcurriendo el término legal a las partes, para el efecto de que impugnen la sentencia dictada; por lo que una vez que transcurra dicho término y cause ejecutoria, como lo solicita será remitido copia de tal proveído...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
12	JAR-0292/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		25/02/2019	<p>... mediante atento oficio que se gire al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hágase de su conocimiento, que, se encuentra transcurriendo el término legal a las partes, para el efecto de que impugnen la sentencia dictada; por lo que una vez que transcurra dicho término y cause ejecutoria, como lo solicita será remitido copia de tal proveído...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
13	JAR-0238/2018-II	MASCIOZARI ANNEL AYALA ANGUIANO		25/02/2019	<p>... mediante atento oficio que se gire al Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, hágase de su conocimiento, que, se encuentra transcurriendo el término legal a las partes, para el efecto de que impugnen la sentencia dictada; por lo que una vez que transcurra dicho término y cause ejecutoria, como lo solicita será remitido copia de tal proveído...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. ÉSTA ADICIÓN EN EL PÚBLICO REFERENCIAL COPIA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 27 de febrero de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0912/2014-II	HEBER BARAJAS TREVIÑO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	27/02/2019	Esta Sala hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de uno de octubre de dos mil dieciocho y se impone una multa individualmente, por la omisión al cumplimiento a las autoridades demandada y vinculada... se les requiere de nueva cuenta a las autoridades demandada y vinculada para que acrediten el total efectivo e inexcusable cumplimiento de la sentencia emitida en autos en el ámbito de sus respectivas atribuciones, entre lo que destaca, que con las constancias procesales del caso, se demuestre haber entregado a la parte actora el monto total de lo condenado en sentencia, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir el derecho violentado a la actora por el legal actuar de la autoridad demandada, esto es, deberán coordinarse para el efecto de que la demandada genere el (los) documento(s) de ejecución presupuestaria y pago por la cantidad resultante para el pago de la totalidad de las prestaciones conminadas en sentencia, virtud de las cantidades que se siguen generando correspondiente a los haberes dejados de percibir por la parte actora conforme a la remuneración diaria que percibía hasta su pago total... bajo nuevo apercibimiento. SOLO A DEMANDADAS
2	JA-0803/2014-II	VICTOR HUGO PEREZ VILLEGAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	27/02/2019	Agréguese el oficio...el representante legal del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, ocurre a informar...Por otra parte...la representante legal del Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán señala...se procede a imponer una multa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por ser equivalente a...se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y a la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
3	JAR-0011/2019-II	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		27/02/2019	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/0609/19, que suscribe el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, remite el testimonio integrado para sustanciar el recurso de reconsideración que se cita al rubro, mismo que inicialmente fuera turnado a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria para su conocimiento e instrucción...Sin embargo, en criterio de esta Juzgadora, el presente recurso de reconsideración es notoriamente improcedente, en atención a que el artículo 298 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo...por lo tanto, al ser materia de impugnación una hipótesis de las no previstas expresamente por la norma como susceptibles de recurrir a través del recurso de reconsideración, SE DESECHA por notoriamente improcedente el medio de impugnación intentado...Hágase del conocimiento de esta determinación a la Juez Segundo Administrativo de este tribunal para los efectos legales a que haya lugar, toda vez que la presente impugnación proviene del juicio administrativo JA-0437/2018-II. recurso de reconsideracion
4	JA-0806/2015-II	MARTHA ENGRACIA MORALES RUIZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO SANEAMIENTO DE MORELIA	27/02/2019	Téngase por recibido y agréguese a los autos para que obre como corresponda el escrito de cuenta firmado por el licenciado José Tobías Sánchez Ferreyra, en cuanto autorizado de la parte actora... mediante el cual comparece a interponer incidente de previo y especial pronunciamiento que se hace consistir en la "nulidad de actuaciones por falta de notificación personal"... SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE PLANTEADO, en los términos del escrito de cuenta. con copia del oficio y anexos adjuntos de cuenta, córrase traslado a las autoridades demandadas: 1) Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán; 2) Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que les surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a su interés convenga en relación al incidente de mérito, apercibidos que de no hacerlo, se les tendrá por precluido su derecho procesal... Ahora bien, en el presente incidente la parte actora solicitó la suspensión en los siguientes términos...dígase a la parte actora, que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0110/2016-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO	27/02/2019	Vista la ratificación de cuenta, se tiene a la actora dando cumplimiento dentro del término conferido según certificación inserta a lo requerido en el acuerdo de siete de febrero de dos mil diecinueve, mediante el cual se le requirió a efecto de acudir a ratificar la carta poder simple otorgada en favor de...se deja sin efectos el apercibimiento efectuado en el auto citado de fecha siete de febrero de dos mil diecinueve, y se provee en cuanto a la reserva contenida en el mismo... se da nueva cuenta con el escrito presentado el once de octubre de dos mil dieciocho, mediante el cual comparecen Alejandro Román Ramírez, Carlos Dante Pinedo Infante y Elizabeth Vergara Zavala, a efecto de apersonarse a juicio en cuanto apoderados jurídicos de la parte actora, al tenor de la carta poder que exhiben, la cual como quedó expuesto líneas que preceden fue ratificada por la actora en diligencia de misma; en esa virtud, se les reconoce en cuanto apoderados jurídicos de María del Carmen Osorio Santos... se autoriza a la parte actora las copias fotostáticas que solicita por conducto de sus apoderados jurídicos... se tiene a la parte actora por conducto de sus apoderados jurídicos señalado nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE RECOMIENDA CONSULTAR EN SU CASO AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA MÁS INFORMACIÓN.

6	JAR-0173/2018-II	MARISOL FLORES VALDOVINOS		27/02/2019	<p>Visto el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informa que Marisol Flores Valdovinos, por propio derecho, presentó demanda de amparo el veinticinco de febrero del presente año, en contra del acto que transcribe como: "...La sentencia definitiva de fecha 16 de DE ENERO DE 2018, dictada por la autoridad señalada como responsable, en el expediente número JA-R-0173/2018-II.", informando además que no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado...En atención a lo anterior, con fundamento en el artículo 178 fracción III de la Ley de Amparo, fórmese cuaderno de antecedentes; además como lo solicita la Coordinadora, remítasele el expediente original del presente juicio a fin de la substanciación del juicio de amparo de mérito. Hágase del conocimiento a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para todos los efectos conducentes a que haya lugar, toda vez que del presente medio de impugnación, se origina del juicio administrativo número JA-0054/2017-III, del índice de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
7	RAA-0020/2019-II	LUIS MIRANDA CONTRERAS		27/02/2019	<p>SE ADMITE a trámite el recurso de apelación -en ambos efectos... con la copia simple del ocurso que contiene la impugnación de nuestra atención, córrase traslado a las autoridades demandadas, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste en lo que a sus intereses convengan, bajo apercibimiento... se tiene al apelante por señalado domicilio para recibir notificaciones y autorizaciones a los señalamientos... profesionistas...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA POR REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 28 de febrero de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurren-te/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0740/2014-II	SERGIO DAVID PAZ CARPIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/02/2019	Se hace efectivo el apercibimiento efectuado a la autoridad demandada en acuerdo de veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho y se le impone una multa...una vez realizados múltiples requerimientos dirigidos a las autoridades demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, y efectuados los apercibimientos realizados en autos, inclusive requerido que ha sido su superior jerárquico Gobernador del Estado de Michoacán, las actuaciones realizadas por la autoridad demandada, en esencia no culminan con el total cumplimiento del fallo definitivo emitido en el presente juicio...a petición de la parte actora se ordena la remisión de los autos originales del presente juicio al Magistrado Presidente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, a fin de que sea el Pleno de este Tribunal quien continúe con el procedimiento de ejecución de la sentencia definitiva emitida en el presente juicio administrativo. SOLO A DEMANDADAS
2	JAR-0425/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		27/02/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa y la certificación secretarial que antecede, se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles previsto por el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que el recurrente se inconformara con el auto emitido el veintidós de enero de dos mil diecinueve...se declara que el auto de referencia ha causado firmeza, para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para su conocimiento y efectos legales conducentes...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0167/2018-II	SONIA FUERTE ARMENTA		27/02/2019	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo impugnaran la sentencia definitiva dictada con fecha catorce de diciembre de dos mil dieciocho, por el Magistrado Titular de esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificadas...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0019/2019-II	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS		27/02/2019	Agréguese a los autos el oficio de cuenta por medio del cual los apoderados jurídicos del "Fideicomiso Teatro Mariano Matamoros", solicitan la devolución del documento...en tal virtud con fundamento en el artículo 60 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, devuélvanselo los documentos que solicita previa copia certificada se deje en los autos para constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JAR-0130/2018-II	SONIA FUERTE ARMENTA		27/02/2019	... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0578/2014-III de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JAR-0165/2018-II	CARLOS MALDONADO MENDOZA		27/02/2019	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo impugnaran la sentencia definitiva dictada con fecha catorce de diciembre de dos mil dieciocho, por el Magistrado Titular de esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificadas...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0288/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		27/02/2019	... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0812/2014-III de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL PRESENTE DOCUMENTO NO SUJETA A REVISIÓN DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

8	JAR-0568/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		27/02/2019	<p>... se declara que el acuerdo que desechó el recurso de reconsideración interpuesto HA QUEDADO FIRME, ... para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Secretario de Acuerdos en funciones de Magistrado por ministerio de ley a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0651/2014-I de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
9	JAR-0588/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		27/02/2019	<p>... mediante atento oficio que se gire a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, hágase de su conocimiento, que, se encuentra transcurriendo el término legal a la recurrente, para el efecto de que impugne el auto que desechó el medio de impugnación interpuesto; por lo que una vez que transcurra dicho término, cause firmeza, como lo solicita será remitido copia de tal proveído...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
10	JA-0804/2016-II	BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	27/02/2019	<p>Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta, firmado por Fernando González Cendejas, en tanto Director de Normatividad y Responsabilidades, quien acude en representación de la demandada Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán; calidades que acredita y se le reconocen desde este momento para todos los efectos legales a que haya lugar... oficio mediante el cual ocurre dentro del término conferido según certificación inserta, a dar respuesta al requerimiento formulado a la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, en acuerdo de veinticinco de enero de dos mil diecinueve, informando las actuaciones tendientes al cumplimiento de lo determinado en sentencia definitiva dictada en autos...con copia simple del oficio y anexos adjuntos descritos en la razón de cuenta, constantes de once fojas que anexe la Acturia a la notificación que practique, dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga con el pretendido cumplimiento de sentencia; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por concluido su derecho para efectuarlo, y ésta Sala procederá a calificar si en la especie se encuentra o no cumplida la sentencia, tomando como base las actuaciones procesales que obren en autos.</p> <p>SOLO ACTORA</p>
11	JA-0047/2016-II	MARTIN JUAREZ GONZALEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	27/02/2019	<p>Agréguese los oficios...el representante legal del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, ocurre a informar...Por otra parte...la representante legal del Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán señala...se procede a imponer una multa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por el equivalente a...se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y a la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...Lo anterior, bajo el apercibimiento...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
12	JAR-0289/2018-II	CARLOS MALDONADO MENDOZA		27/02/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en el presente recurso de reconsideración bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados e inoperantes los argumentos vertidos en los agravios hecho valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el proveído recurrido de veintidós de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-0684/2014-I, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; y por lista a las autoridades demandadas del juicio principal; así como a la parte actora. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO DEBE USARSE COMO BASE PARA LA EMISIÓN DE UN JUICIO PARA LA FIDUCIA O CONSULTA.